



Ministerio de Hacienda

REPÚBLICA DE EL SALVADOR  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL E INFORME FISCAL SEGÚN CÓDIGO TRIBUTARIO O DICTAMEN SEGÚN LEY DE SERVICIOS

F-455 V2

NÚMERO DE INFORME		
1	93375700	5
N° Informe que Modifica		
2		7

A. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO

3		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA							9	4	NÚMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE			5	5	TIPO DE DICTAMEN		0	6	EJERCICIO O PERIODO DICTAMINADO DEL		6							
		0	6	1	4	-	1	4	1	2	8	4	-	0	0	2	-	0			General		01/01/2017	31/12/2017					
7								PRIMER APELLIDO, DENOMINACION O RAZON SOCIAL				8				SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA				9				NOMBRES					
								CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA																					
10		CÓDIGO TRIBUTARIO							2		LEY DE SERVICIOS INTERNACIONALES													0					
		NORMATIVA LEGAL A DICTAMINAR							Codigo Tributario																				
11		FECHA DE NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR			5	12	FECHA DE ACUERDO DE FUSIÓN, TRANSFORMACION Y LIQUIDACION			7	14	FECHA INSCRIPCIÓN DE ACUERDO DE DISOLUCIÓN O DE ESCRITURA DE FUSIÓN O TRANSFORMACION			9	13	FECHA APROBACION DE BALANCE FINAL DE LIQUIDACION			6	15	FECHA DE INICIO DE LA AUDITORIA		0	16	FECHA DEL DICTAMEN FISCAL		1	
		22/05/2017																					04/07/2017					16/05/2018	

B. IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR NOMBRADO

17		NIT							1	18	NRC		0	19	NÚMERO DE REGISTRO DE CONSEJO DE VIGILANCIA			8	20	NÚMERO DE REGISTRO D.G.I.I.			5							
		0	6	1	4	-	2	9	0	4	0	4	-	1	0	9	-	3			1587612			3287					1137-2009	
21								PRIMER APELLIDO, DENOMINACION O RAZON SOCIAL				22				SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA				23				NOMBRES						
								CORNEJO & UMAÑA, LTDA .DE C.V.																						

C. LUGAR SEÑALADO POR AUDITOR NOMBRADO PARA OIR NOTIFICACIONES

24				CALLE/AVENIDA				25				NUMERO				26				APTO./LOCAL																											
				AVENIDA LAS CUMBRES								5-L																																			
27				COMPLEMENTO				28				COLONIA / BARRIO				33				USO EXCLUSIVO M DE H																											
				POLIGONO L								URBANIZACION CUMBRES DE LA ESCALON								CODIGO GEOGRAFICO																											
29				DEPARTAMENTO				30				MUNICIPIO				31				TELÉFONO				32				FAX Y/O CORREO ELECTRONICO (E-MAIL)				33				DEPTO.				MUNICIPIO							
				SAN SALVADOR								SAN SALVADOR								22648074								CCANDRAY@RUSSELLBEDFORD.COM.SV												3				6			

D. DOCUMENTOS PRESENTADOS POR AUDITOR NOMBRADO

DOCUMENTOS		PRESENTADOS		DOCUMENTOS		PRESENTADOS	
DICTAMEN FISCAL	31	Si	32	Cálculo de Impuesto Especifico y Ad-Valorem sobre las Bebidas Gaseosas, Isotónicas, Forpínicas o Energizantes, Jugos, Néctares, Refrescos Y Preparaciones Concentradas o en Polvo para la elaboración de Bebidas.	31	No	32
INFORME FISCAL	31	Si	32	Cálculo de Impuesto Especifico y Ad-Valorem sobre Productos del Tabaco	75	No	76
ESTADOS FINANCIEROS:							
Estado de Situación Financiera	31	Si	32	Tabaco Diferencial de Precios	79	No	80
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales	31	Si	32	Cálculo de Impuesto Ad-Valorem sobre Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares	71	No	72
Estado de Cambios en el Patrimonio	31	Si	32	Cálculo de Impuesto Ad-Valorem y Contribuciones Especiales a los Combustibles	79	No	80
Estado de Flujos de Efectivo	31	Si	32	Cuadro de Proporcionalidad del Crédito Fiscal	79	Si	80
Notas a los Estados Financieros	31	Si	32	Cuadro del Cálculo de Reintegro IVA a Exportadores	79	No	80
ANEXOS TRIBUTARIOS:							
Análisis comparativo de las cuentas de costos y gastos	31	Si	32	Determinación de Cálculo de Contribución Especial a las Ganancias	31	No	32
Relación de Tributos, Pago a Cuenta, Retenciones y Percepciones a cargo del Contribuyente y por pagar al cierre del ejercicio	31	Si	32	Cálculo de Contribución Especial de Seguridad Ciudadana	79	No	80
Conciliación entre la Utilidad Contable y Fiscal para fines del Impuesto Sobre la Renta	75	No	76	Detalle de Hallazgos determinados en auditoría	79	No	80
Conciliación entre Ingresos Registrados en Libros de venta IVA y Registros Contables Legales, Declarados en IVA y Pago a Cuenta y Declaración del Impuesto Sobre la Renta	79	Si	80	Anexo de Detalle de Hallazgos determinados en auditoría	79	Si	80
Anexo a Conciliación entre ingresos Registrados en Libros de venta IVA y Registros Contables Legales, Declarados en IVA y Pago a Cuenta y Declaración del Impuesto Sobre la Renta a-1	71	Si	72	Otros	31	No	32
Comparativo de Inventarios Físicos según Auditoría y Registros Contables	79	Si	80	LEY DE SERVICIOS INTERNACIONALES:			
Cuadro de Activo Fijo, Adiciones, Retiros y Depreciación	79	Si	80	Análisis comparativo de Ingresos	79		80
Resumen de Antigüedad de saldos de Cuentas y Documentos por Cobrar a Clientes	79	Si	80	Análisis Comparativo de Retenciones de los Tributos Relacionados con las ventas del Mercado nacional	79		80
Resumen de cuentas de las Reservas de Bienes Adquiridos, Técnicas y Matemáticas	79	No	80	Análisis comparativo de Cotizaciones de Seguridad Social y Provisional	79		80
Cálculo de Impuesto Especifico y Ad-Valorem sobre la Producción y Comercialización del Alcohol y de las Bebidas Alcohólicas	79	No	80	Análisis comparativo de Compras	79		80
Cálculo de Impuesto Ad-Valorem sobre Diferencial de Precios de Bebidas Alcohólicas	79	No	80	Retenciones de Tributos Renta a IVA para el periodo Dictaminado (Declarados y Determinados por Auditoría)	79		80
				Otros Anexos (Detallar)	79		80
				TOTAL FOLIOS	67	79	80

E. AREA DE RECEPCIÓN DE INFORME

FECHA DE RECEPCIÓN				UNIDAD RECEPTORA			
87	DIA	MES	AÑO	88	CODIGO		
	29	05	2018		80065		
FIRMA Y SELLO DEL RECEPTOR AUTORIZADO				AUDITOR NOMBRADO/REPRESENTANTE LEGAL CORNEJO & UMAÑA, LTDA .DE C.V. 0614-290404-109-3			
				AUDITOR DESIGNADO EDWIN DAVID UMAÑA MENDOZA 0614-201267-106-8			

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA  
(CEFAFA)**

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES PARA PROPOSITOS FISCALES POR EL  
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

A la Administración Tributaria

***Dictamen sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias***

*Párrafo introductorio*

Hemos examinado el cumplimiento por parte del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, con número de identificación tributaria 0614-141284-002-0, con las obligaciones tributarias contenidas en la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Ley de Impuesto Sobre La Renta, Código Tributario y sus respectivos reglamentos, por el ejercicio impositivo terminado el 31 de diciembre de 2017.

*Responsabilidades de la dirección y de los responsables de la Administración de la Institución en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias*

La presentación razonable del estado de situación financiera adjunto del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de rendimiento económico, ejecución presupuestaria y flujos de fondo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las bases contables descritas en la Nota 2, incluyendo los anexos 1, 2, 4, 4.1, 5, 6, 7 y 10 que se acompañan, así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias antes indicadas, son responsabilidad de la administración del Centro farmacéutico de la Fuerza Armada. La dirección es responsable del control interno fiscal, para permitir el cumplimiento de las obligaciones formales y sustantivas, y que las declaraciones tributarias e informes requeridos por la Administración Tributaria se encuentren libres de incorrección material, debida a fraude o error. Los miembros de la Administración de la Institución son responsables de la supervisión del cumplimiento de las leyes tributarias en general.

*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de cumplimiento de obligaciones tributarias*

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con la Norma para el Aseguramiento sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (NACOT), emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, aprobada según Resolución N° 51 de fecha 3 de noviembre de 2016. Somos independientes del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), el cual ha sido adoptado por el CVPCPA, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría, sobre el cumplimiento tributario requerido por las leyes tributarias de El Salvador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias a cargo del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, y que sus declaraciones tributarias y demás informes requeridos por la Administración Tributaria, se encuentren libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la NACOT, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que incumplen de manera importante las regulaciones fiscales indicadas en el primer párrafo del informe.

Nuestro examen sobre cumplimiento de las obligaciones tributarias, se realizó sobre la base de pruebas selectivas de la evidencia que respalda el cumplimiento por parte del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, con dichas obligaciones tributarias. Además, efectuamos aquellos otros procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias. Nuestro examen no proporciona una determinación legal sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada.

Como parte de una auditoría de conformidad con la NACOT, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Estuvimos atentos a la identificación de incumplimientos debido a fraude o error. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno fiscal relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno fiscal de la Institución.
- Estuvimos atentos ante los pronunciamientos emitidos por la Administración Tributaria, siempre que los mismos hayan sido del acceso público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Opinión*

En nuestra opinión, el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, cumplió, en todos los aspectos importantes, con las obligaciones tributarias referidas en el primer párrafo, por el año terminado al 31 de diciembre de 2017.

### *Otros Asuntos de Información*

El Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada está exento del pago del Impuesto Sobre la Renta, según lo establece el artículo 3 de su Ley de Creación, la cual fue aprobada por Decreto Legislativo N°278 de fecha 14 de diciembre de 1984, publicado en Diario Oficial 15, Tomo 286 de fecha 22 de enero 1985.

*Informe sobre otras responsabilidades de informar*

El octavo párrafo de este informe, presenta nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales formales y sustantivas. Efectuamos el examen sobre las cifras de los estados financieros y con fecha 15 de mayo 2018, emitimos una opinión con salvedades sobre los mismos. Al respecto llamamos la atención a lo descrito en la nota 2 a los estados financieros, donde se revela la base contable utilizada por el contribuyente en la preparación de sus estados financieros, la cual constituye una base diferente a los principios o normas adoptadas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría y las leyes tributarias.

*Restricción para el uso del dictamen fiscal*

Este informe es sólo para información de la Administración Tributaria y del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada y no debe ser utilizado para otros propósitos.

CORNEJO & UMAÑA, LTDA. DE C.V.  
Registro N° 3287

Luis Alfredo Cornejo Martínez  
Representante legal  
Registro N° 2227

Edwin David Umaña Mendoza  
Socio  
Registro N° 1956

San Salvador, 16 de mayo de 2018.



CORNEJO & UMAÑA, LTDA. D  
Auditor Nombrado  
CVPCPA: 3287



EDWIN DAVID UMAÑA MENDOZA  
Auditor Designado  
CVPCPA: 1956

**CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA (CEFAFA)**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES PARA PROPOSITOS FISCALES POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

A la Administración Tributaria

*Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias*

I. Emitimos el presente informe en base a lo dispuesto en el Título III, sección séptima, Artículos del 129 al 138 del Código Tributario y disposiciones aplicables en su Reglamento, y en relación con la Auditoría que practicamos, conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador y en lo aplicable con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) y la Norma para el Aseguramiento sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (NACOT) emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría de El Salvador, con el objeto de expresar una opinión sobre el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias contenidas en la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Ley de Impuesto sobre la Renta, el Código Tributario y sus respectivos reglamentos vigentes correspondientes al ejercicio impositivo que finalizó el 31 de diciembre de 2017, inclusive el estado de situación financiera, estado de rendimiento económico, estado de ejecución presupuestaria y estado de flujos de fondos que se acompañan del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), que reflejan las cifras acumuladas y efectos netos de las transacciones efectuadas en el referido año, relacionadas con las cifras de las declaraciones tributarias de las leyes de los impuestos mencionados, opinión que emitimos en nuestro dictamen con fecha 16 de mayo de 2018. La información financiera examinada para efectos tributarios a la que se refiere nuestro dictamen, fue reclasificada y está presentada de acuerdo a los formatos contenidos en los anexos 1, 2, 4, 4.1, 5, 6, 7 10 y 12-A, adjuntos al formulario Carta de Presentación del Dictamen Fiscal.

II. Como parte de nuestro examen, planificamos la auditoría y evaluamos la estructura de control interno, a fin de determinar las áreas de riesgo fiscal, revisamos la información y documentación adicional sobre una base selectiva preparada por el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, que se adjuntan al formulario Carta Presentación del Dictamen Fiscal; verificamos esa información y documentación mediante pruebas selectivas, utilizando los procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias, dentro de los alcances que juzgamos técnicamente necesarios para poder expresar nuestra opinión, de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador y en lo aplicable con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) y la Norma para el Aseguramiento sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.

El Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada está exento del pago del Impuesto Sobre la Renta, según lo establece el artículo 3 de su Ley de Creación, la cual fue aprobada por Decreto Legislativo N°278 de fecha 14 de diciembre de 1984, publicado en Diario Oficial 15, Tomo 286 de fecha 22 de enero 1985.

El Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, ha sido clasificado en la categoría de Mediano Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

Dentro de los procedimientos que realizamos se encuentran los siguientes:

II. 1. Revisamos, sobre la base de pruebas selectivas, los saldos de las cuentas incluidas en los anexos 1, 2, 4, 4.1, 5, 6, 7 y 10, adjuntos al formulario Carta Presentación del Dictamen Fiscal. El anexo 6 resume de las adiciones, bajas, retiros de activos fijos y depreciación, este último gasto se encuentra incorporado en las subcuentas de gastos correspondientes detalladas en el anexo 1 referido; no aplicando deducibilidad debido a que el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada se encuentra exento de la obligación sustantiva del pago del Impuesto Sobre la Renta, de acuerdo al artículo 3 de su Ley de Creación.

II. 2. Revisamos, sobre la base de pruebas selectivas, el cumplimiento de las obligaciones tributarias a cargo del CEFAFA como agente de retención del Impuesto sobre la Renta e Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios (IVA), el CEFAFA efectuó retenciones de IVA a las cuales se refiere el artículo 161 del Código Tributario; las retenciones de Impuesto sobre la Renta que realizó el CEFAFA fueron pagadas dentro del plazo legal e informadas en el Informe Anual de Retenciones (F-910) del ejercicio fiscal 2017, las cuales están contenidas en el anexo 2 adjunto al formulario Carta Presentación del Dictamen Fiscal, no determinándose incumplimientos a las obligaciones que como agente de retención tiene el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada.

II. 3. Evaluamos la estructura organizativa, la relación de proveedores, y realizamos los procedimientos necesarios sobre la base de pruebas selectivas de la evidencia proporcionada por el Centro Farmacéutica de la Fuerza Armada, para determinar la existencia de operaciones con sujetos relacionados o sujetos domiciliados, constituidos o ubicados en países, estados o territorios con regímenes fiscales preferentes, de baja o nula tributación o paraísos fiscales; comprobando que no existen operaciones de dicha naturaleza, por lo que no fueron informadas a la Administración Tributaria.

II. 4. Revisamos, sobre la base de pruebas selectivas, que los bienes y servicios adquiridos o utilizados por el Contribuyente, así como los transados o prestados por éste, estuvieren debidamente registrados en la contabilidad y hubieran sido recibidos, utilizados y prestados respectivamente.

II. 5. Revisamos, en función a su naturaleza y a la mecánica de aplicación, sobre la base de pruebas selectivas las partidas que integran: la conciliación entre los ingresos dictaminados y declarados para efectos de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, anexo 4, adjunto al formulario Carta Presentación del Dictamen Fiscal.

II. 6. Revisamos sobre la base de pruebas selectivas, las declaraciones tributarias presentadas por el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada durante el período dictaminado y verificamos que las mismas cumplen, en todos sus aspectos significativos las disposiciones fiscales. Durante el período dictaminado se presentó modificatoria del Informe anual de retenciones.

II. 7. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada no solicitó y no recibió resoluciones de las autoridades fiscales por reintegro de crédito fiscal

del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios por operaciones de exportación, por lo que no se presenta el cuadro de cálculo de reintegro de IVA a exportadores anexo 11.

II. 8. Durante el periodo dictaminado el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada no ha tenido transacciones con accionistas, subsidiarias, asociadas y afiliadas, y las demás operaciones realizadas con los sujetos referidos en el párrafo 3 de este informe.

II. 9. Durante el período dictaminado, el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada efectuó operaciones exentas o no sujetas del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; por lo que aplicó la proporcionalidad del crédito fiscal de acuerdo al Artículo 66 de dicha Ley, las cifras examinadas se presenta en el cálculo de la proporcionalidad anexo 10, adjunto al formulario Carta de Presentación de Dictamen Fiscal.

II. 10. El Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada no está sujeta a ninguna de las leyes de Impuestos Ad-Valorem y Específicos que gravan las bebidas alcohólicas y cervezas, bebidas gaseosas simples y endulzadas, o productos del tabaco.

II. 11. Verificamos que el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada realiza operaciones de comercialización de productos terminados y posee inventarios para la venta, por lo que se presenta el anexo 5.

II. 12. Revisamos sobre la base de pruebas selectivas, la antigüedad de préstamos y cuentas por cobrar a corto, mediano y largo plazo, identificando que el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada registra un 2% de provisión por incobrabilidad según normativa institucional, no obstante debido a que el CEFAFA se encuentra exenta del pago del Impuesto Sobre la Renta de conformidad al artículo 3 de su Ley de Creación, no se ha deducido dicho gasto.

II. 13. Revisamos sobre la base de pruebas selectivas el cumplimiento de las obligaciones formales contenidas en el Código Tributario y Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y sus respectivos reglamentos vigentes, determinándose los siguientes incumplimientos:

Código Tributario:

- i. Correlativos de documentos emitidos no reportados en anexo F "Detalle de documentos emitidos en el período que declara" en declaración de IVA de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.
- ii. Correlativos de documentos anulados no reportados en anexo G "Detalle de documentos anulados en el periodo que declara" en declaración de IVA de los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre.
- iii. Facturas anuladas seleccionadas no poseen justificación y sello de anulación en el juego completo (solo en el original del documento) en los meses de julio y noviembre.

II. 14. A la fecha de este informe, el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada no estaba en proceso de fiscalización por parte de la Administración Tributaria, no existen contingencias fiscales por litigios o

recursos pendientes, ni por criterios fiscales utilizados diferentes a los emanados por la Administración Tributaria, de acuerdo a pruebas selectivas sobre evidencia proporcionada por el CEFAFA.

II. 15. Revisamos sobre la base de pruebas selectivas que las operaciones durante el ejercicio dictaminado, se hayan registrado de conformidad con base en los principios del Sistema de Contabilidad Gubernamental emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, lo cual es obligatorio por Ley, según lo establece el Sistema de Administración Financiera Integrada a instituciones del sector público, según nota 2 a los estados financieros adjuntos a formulario Carta de Presentación del Dictamen Fiscal. El párrafo de nuestra opinión en el dictamen, presenta nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales formales y sustantivas. Efectuamos el examen sobre las cifras de los estados financieros y con fecha 15 de mayo 2018, emitimos una opinión con salvedades sobre los mismos. Al respecto llamamos la atención a lo descrito en la nota 2 a los estados financieros, donde se revela la base contable utilizada por el contribuyente en la preparación de sus estados financieros, la cual constituye una base diferente a los principios o normas adoptadas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría y las leyes tributarias.

III. Con base a los procedimientos desarrollados en los términos expuestos, relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustantivas y formales del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, no se determinaron diferencias importantes entre los valores declarados relativos al Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, y los valores que se muestran en los estados financieros, registros legales y registros de IVA, sin embargo se ha observado en el periodo tributario dictaminado omisiones en el cumplimiento de obligaciones tributarias formales.

IV. La presentación razonable del estado de situación financiera con adjunto del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, y los correspondientes estado de rendimiento económico, de ejecución presupuestaria y de flujos de fondos, por el año que terminó en esa fecha de conformidad con base en los principios del Sistema de Contabilidad Gubernamental emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y políticas contables aprobadas por el Consejo Directivo CEFAFA, incluyendo los anexos 1, 2, 4, 4.1, 5, 6, 7 y 10 que se adjuntan al formulario Carta de Presentación del Dictamen Fiscal, así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias contenidas en el Código Tributario, Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y sus respectivos Reglamentos vigentes durante el período dictaminado, son responsabilidad de la Administración del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada. La dirección es responsable del control interno fiscal, para permitir el cumplimiento de las obligaciones formales y sustantivas, y que las declaraciones tributarias e informes requeridos por la Administración Tributaria se encuentren libres de incorrección material, debida a fraude o error. Los miembros del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del cumplimiento de las leyes tributarias en general.

V. La información adjunta al formulario Carta Presentación del Dictamen Fiscal, se presenta de acuerdo a las bases de agrupación y revelación establecidas por la Dirección General de Impuestos Internos, y se incluye exclusivamente para efectos fiscales y no para efectos financieros, por consiguiente no constituyen información necesaria para interpretar la presentación razonable de la situación financiera, resultados de operación, ejecución presupuestaria y de los flujos de fondos.

CORNEJO & UMAÑA, LTDA. DE C.V.  
Registro N° 3287

Luis Alfredo Cornejo Martínez  
Representante legal  
Registro N° 2227

Edwin David Umaña Mendoza  
Socio  
Registro N° 1956

San Salvador, 16 de mayo de 2018.



CORNEJO & UMAÑA, LTDA .D  
Auditor Nombrado  
CVPCPA: 3287



EDWIN DAVID UMAÑA MENDOZ  
Auditor Designado  
CVPCPA: 1956

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
**(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**

CONCEPTOS	NOTAS	2017	2016
RECURSOS			
FONDOS			
DISPONIBILIDADES	12	1,969,154.10	1,447,257.87
ANTICIPOS DE FONDOS	13	22,151.34	18,648.31
DEUDORES MONETARIOS	0	0.00	0.00
TOTAL FONDOS		1,991,305.44	1,465,906.18
INVERSIONES FINANCIERAS			
INVERSIONES TEMPORALES	14	6,500,000.00	7,000,000.00
INVERSIONES PERMANENTES	0	0.00	0.00
INVERSIONES EN PRESTAMOS, CORTO PLAZO	0	0.00	0.00
INVERSIONES EN PRESTAMOS, LARGO PLAZO	0	0.00	0.00
DEUDORES FINANCIEROS	15	4,635,245.83	1,943,017.39
INVERSIONES INTANGIBLES	16	224,066.00	186,396.20
( - ) AMORTIZACION ACUMULADA	16	-138,221.36	-132,442.52
INVERSIONES NO RECUPERABLES	17	15,359.65	18,788.41
( - ) ESTIMACIONES INVERSIONES NO RECUPERABLES	17	-1,069.52	-3,550.77
TOTAL DE INVERSIONES FINANCIERAS		11,235,380.60	9,012,208.71
INVERSIONES EN EXISTENCIAS			
EXISTENCIAS INSTITUCIONALES	18	2,939,222.27	2,320,416.89
EXISTENCIAS DE PRODUCCION EN PROCESO	0	0.00	0.00
TOTAL DE INVERSIONES EN EXISTENCIA		2,939,222.27	2,320,416.89
INVERSIONES EN BIENES DE USO			
BIENES DEPRECIABLES	19-20	3,185,659.31	2,715,006.95
( - ) DEPRECIACION ACUMULADA	19-20	-978,367.00	-899,639.38
BIENES NO DEPRECIABLES	21	252,351.00	252,351.00
TOTAL DE INVERSIONES EN BIENES DE USO		2,459,643.31	2,067,718.57
INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS			
INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS		0.00	0.00
( - ) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTION		0.00	0.00
INVERSIONES EN BIENES DE USO PUBLICO Y DE DESARROLLO SOCIAL		0.00	0.00
( - ) APLICACIÓN INVERSIONES PUBLICAS		0.00	0.00
TOTAL INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS		0.00	0.00
TOTAL DE RECURSOS		18,625,551.62	14,866,250.35
OBLIGACIONES			
DEUDA CORRIENTE			
DEPOSITOS DE TERCEROS	22	43,015.23	41,932.92
ACREEDORES MONETARIOS	0	0.00	0.00
TOTAL DEUDA CORRIENTE		43,015.23	41,932.92
FINANCIAMIENTO DE TERCEROS			
ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0.00	0.00
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	0	0.00	0.00
ACREEDORES FINANCIEROS	23	3,011,950.13	1,995,123.63
TOTAL FINANCIAMIENTO		3,011,950.13	1,995,123.63
TOTAL DE OBLIGACIONES		3,054,965.36	2,037,056.55



MARIO JOSUE LEONOR  
CRESCO

Contador

CVPCPA: 06141910861179



JUAN ANTONIO CALDERON  
GONZALEZ

Contribuyente



CORNEJO & UMAÑA, LTDA .DE  
C.V.

Auditor Nombrado

CVPCPA: 3287

Los Estados Financieros han sido preparados bajo responsabilidad del Contribuyente conforme a los formatos proporcionados por la Administración Tributaria, y las cifras del período dictaminado están de acuerdo a sus registros legales y auxiliares, y han sido examinados para propósitos Fiscales.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016  
(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**

CONCEPTOS	NOTAS	2017	2016
PATRIMONIO ESTATAL			
PATRIMONIO	24	7,616,860.13	7,616,860.13
RESERVAS	25	674,412.49	1,716,538.02
DETRIMENTO PATRIMONIAL	26	-873.07	-873.07
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	24	2,996,668.72	1,795,152.09
RESULTADO DEL EJERCICIO	24	4,283,517.99	1,701,516.63
TOTAL PATRIMONIO ESTATAL		15,570,586.26	12,829,193.80
TOTAL OBLIGACIONES Y PATRIMONIO ESTATAL		18,625,551.62	14,866,250.35



MARIO JOSUE LEONOR  
CRESPO  
Contador  
CVPCPA: 06141910861179



JUAN ANTONIO CALDERON  
GONZALEZ  
Contribuyente



CORNEJO & UMAÑA, LTDA .DE  
C.V.  
Auditor Nombrado  
CVPCPA: 3287

Los Estados Financieros han sido preparados bajo responsabilidad del Contribuyente conforme a los formatos proporcionados por la Administración Tributaria, y las cifras del período dictaminado están de acuerdo a sus registros legales y auxiliares, y han sido examinados para propósitos Fiscales.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANC.

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**  
**ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
**(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**

CONCEPTOS	NOTAS	2017	2016
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>			
INGRESOS TRIBUTARIOS		0.00	0.00
INGRESOS SEGURIDAD SOCIAL	27	6,225,720.20	4,772,137.82
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	28	468,553.00	418,421.57
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	0	0.00	0.00
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES	29	2,000,000.00	0.00
INGRESOS POR VTAS. DE BIENES Y SERVICIOS	30	8,254,961.17	7,256,606.04
INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	31	78,749.52	112,748.94
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>17,027,983.89</b>	<b>12,559,914.37</b>
<b>GASTOS DE GESTIÓN</b>			
GASTOS DE INVERSIONES PÚBLICAS	0	0.00	0.00
GASTOS PREVISIONALES	0	0.00	0.00
GASTOS EN PERSONAL	32	1,966,586.01	1,685,978.64
GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS	33	4,778,545.83	4,016,013.61
GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	34	51,661.90	9,041.24
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	35	51,930.87	49,612.91
GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS	0	0.00	0.00
COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS	36	5,891,537.25	5,077,400.00
GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	37	4,204.04	20,351.34
<b>TOTAL DE GASTOS</b>		<b>12,744,465.90</b>	<b>10,858,397.74</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO -SUPERÁVIT(DEFICIT)</b>		<b>4,283,517.99</b>	<b>1,701,516.63</b>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (30% SOBRE EXCEDENTE IMPONIBLE)		0.00	0.00
RETRIBUCIÓN FISCAL (25% SOBRE EXCEDENTE RETRIBUIBLE)		0.00	0.00
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO-SUPERÁVIT(DEFICIT)</b>		<b>4,283,517.99</b>	<b>1,701,516.63</b>



MARIO JOSUE LEONOR  
 CRESPO  
 Contador  
 CVPCPA: 06141910861179



JUAN ANTONIO CALDERON  
 GONZALEZ  
 Contribuyente



CORNEJO & UMAÑA, LTDA. DE  
 C.V.  
 Auditor Nombrado  
 CVPCPA: 3287

Los Estados Financieros han sido preparados bajo responsabilidad del Contribuyente conforme a los formatos proporcionados por la Administración Tributaria, y las cifras del período dictaminado están de acuerdo a sus registros legales y auxiliares, y han sido examinados para propósitos Fiscales.

ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA  
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016  
(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**

CONCEPTO	NOTAS	Presupuesto 2017			Presupuesto 2016		
		Presupuestado	Ejecutado	Saldo	Presupuestado	Ejecutado	Saldo
INGRESOS							
IMPUESTOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TASAS Y DERECHOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		6,031,200.00	6,225,720.20	-194,520.20	4,562,800.00	4,772,137.82	-209,337.82
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		9,311,200.00	9,328,266.55	-17,066.55	9,000,000.00	8,200,178.18	799,821.82
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS		563,868.00	527,800.77	36,067.23	448,300.00	518,974.99	-70,674.99
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00
VENTA DE ACTIVOS FIJOS		1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS		87,482.00	0.00	87,482.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
ENDEUDAMIENTO PUBLICO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AÑOS ANTERIORES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>19,293,750.00</b>	<b>18,081,787.52</b>	<b>1,211,962.48</b>	<b>16,511,100.00</b>	<b>13,491,290.99</b>	<b>3,019,809.01</b>
EGRESOS							
REMUNERACIONES		2,084,795.87	1,966,586.01	118,209.86	2,146,544.00	1,885,978.64	460,565.36
PRESTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		14,063,693.97	12,541,408.01	1,522,285.96	12,474,794.00	9,837,988.75	2,636,805.25
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS		212,618.60	140,165.29	72,453.31	584,914.00	336,756.60	248,157.40
TRANSFERENCIA CORRIENTES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS		972,263.38	321,895.26	650,368.12	1,304,848.00	158,371.47	1,146,476.53
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



MARIO JOSUE LEONOR  
CRESPO

Contador



JUAN ANTONIO CALDERON  
GONZALEZ

Contribuyente



CORNEJO & UMAÑA, LTDA .DE  
C.V.

Auditor Nombrado

CVPCPA: 06141910861179

CVPCPA: 3287

Los Estados Financieros han sido preparados bajo responsabilidad del Contribuyente conforme a los formatos proporcionados por la Administración Tributaria, y las cifras del período dictaminado están de acuerdo a sus registros legales y auxiliares, y han sido examinados para propósitos Fiscales.

ESTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA  
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016  
(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**

CONCEPTO	NOTAS	Presupuesto 2017			Presupuesto 2016		
		Presupuestado	Ejecutado	Saldo	Presupuestado	Ejecutado	Saldo
INVERSIONES FINANCIERAS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDO DE AÑOS ANTERIORES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASIGNACIONES POR APLICAR		1,960,378.18	0.00	1,960,378.18	0.00	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS		19,293,750.00	14,970,054.57	4,323,695.43	16,511,100.00	12,019,095.46	4,492,004.54
SUPERÁVIT (DÉFICIT) PRESUPUESTARIO		0.00	3,111,732.95	0.00	0.00	1,472,195.53	0.00



MARIO JOSUE LEONOR  
CRESPO  
Contador  
CVPCPA: 06141910861179



JUAN ANTONIO CALDERON  
GONZALEZ  
Contribuyente



CORNEJO & UMAÑA, LTDA. DE  
C.V.  
Auditor Nombrado  
CVPCPA: 3287

Los Estados Financieros han sido preparados bajo responsabilidad del Contribuyente conforme a los formatos proporcionados por la Administración Tributaria, y las cifras del período dictaminado están de acuerdo a sus registros legales y auxiliares, y han sido examinados para propósitos Fiscales.

ESTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
**(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**

CONCEPTOS	NOTAS	2017	2016
DISPONIBILIDADES INICIALES AL		1,447,257.87	1,139,090.98
RESULTADO OPERACIONAL NETO		601,564.92	402,742.61
FUENTES OPERACIONALES		41,261,537.63	32,410,496.62
(Menos)			
USOS OPERACIONALES		-40,659,972.71	-32,007,754.01
FINANCIAMIENTO DE TERCEROS NETO		0.00	0.00
EMPRESTITOS CONTRATADOS		0.00	0.00
(Menos)			
SERVICIO DE LA DEUDA		0.00	0.00
RESULTADO NO OPERACIONAL NETO		-79,668.69	-94,575.72
FUENTES NO OPERACIONALES		1,083,270.24	126,552.50
(Menos)			
USOS NO OPERACIONALES		-1,162,938.93	-221,128.22
DISPONIBILIDADES FINALES AL		1,969,154.10	1,447,257.87



MARIO JOSUE LEONOR  
 CRESPO  
 Contador  
 CVPCPA: 06141910861179



JUAN ANTONIO CALDERON  
 GONZALEZ  
 Contribuyente



CORNEJO & UMAÑA, LTDA. DE  
 C.V.  
 Auditor Nombrado  
 CVPCPA: 3287



# CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA – CEFAFA (Institución Autónoma)

## Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017 – 2016

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el **CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA** contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



# POLÍTICAS CONTABLES

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el **CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA** contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



**CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA  
POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**



**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA – CEFAFA  
(Institución Autónoma)**

Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2017 – 2016

**Nota 1 - Organización y Propósito de la Entidad:**

El Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada – CEFAFA - fue creado por Decreto Legislativo No. 278 de fecha 14 de Diciembre de 1984, publicado en el Diario Oficial No. 15 Tomo No. 286 del 22 de Enero de 1985, como una Institución Autónoma de Derecho Público y con recursos propios que tendrá por finalidad el suministro de productos farmacéuticos y similares para los elementos de la Fuerza Armada y público en general.

Según Reforma a la Ley de CEFAFA, autorizada en Decreto Legislativo 439 de fecha 27 de julio de 2016 y publicado en Diario Oficial No. 155 Tomo Nq. 412 del 24 de agosto de 2016, con vigencia a partir del 02 de septiembre de 2016, CEFAFA retoma la administración de los fondos del Programa de Rehabilitación del Personal de la Fuerza Armada que estuvo siendo manejado por el IPSFA. Adicionalmente, en el Art. 16 fue reformado para agregar un inciso segundo para establecer un régimen de cotizaciones para el personal que tenga derecho a pensionarse. Según estudio autorizado por el Consejo Directivo de CEFAFA, el porcentaje de cotización del personal que se pensione a partir del 02 de septiembre de 2016 es del 1%.

Con la administración del Fondo del Programa de Rehabilitación, CEFAFA también administrará el Centro de Formación Profesional de la Fuerza Armada CERPROFA, que fue creado con la finalidad de rehabilitar a efectivos de la Fuerza Armada que resultaron lesionados a consecuencia del conflicto armado e incorporarlos a la vida económica y profesional.

**Sumario de las Principales Políticas Contables:**

**Nota 2 – Apego a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados:**

El Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada a efecto de poder cumplir con la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, prepara sus Estados Financieros con base en los principios del “Sistema de Contabilidad Gubernamental” emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, cuyo cumplimiento es obligatorio por Ley, según lo establece el Sistema de Administración Financiera Integrada a entidades del sector público para unificar las cuentas de ingresos y egresos de dicho Sistema, vinculadas con el presupuesto por áreas de gestión. Dicha práctica es una base comprensiva de contabilidad que difiere en algunos aspectos con los principios de contabilidad generalmente aceptados en El Salvador o Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**Nota 3 – Valuación de Inventarios:**

Los inventarios son valuados al costo promedio ponderado, que se calcula dividiendo el Costo Total de la mercadería disponible para la venta más las compras entre el número de unidades de inventario existentes.

**Nota 4 – Vigilancia:**

De conformidad con las reformas a la Ley de la Corte de Cuentas de la República aprobadas en 1999, la vigilancia de la correcta ejecución y registro de las operaciones del CEFAFA debe ejercerse a través del procedimiento denominado “Control Concurrente”, todo en consideración a las Normas Técnicas del Control Interno, según Decreto No. 15 publicado en el Diario Oficial No. 21 Tomo 346 del 31 de enero del 2000, y al Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del CEFAFA, según Decreto No. 15, publicado en el Diario Oficial No. 188, Tomo 393, del 10 de Octubre de 2011.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el **CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA** contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



**Nota 5 – Sistema Contable:**

La institución utiliza el Sistema de Administración Financiera Institucional (SAFI), para registrar contablemente sus operaciones según lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera Integrada del Estado – (Ley AFI) bajo las normas de Contabilidad Gubernamental.

**Nota 6 – Método de Reconocimiento de Ingresos y Gastos:**

CEFAFA controla sus ingresos por medio del sistema de acumulación provisionando aquellos que al 31 de diciembre quedaron pendientes de percibirse pero que ya están devengados. Por tratarse de ingresos por servicios, estos se consideran devengados al suministrarse el mismo. CEFAFA provisiona los gastos incurridos aunque no estén pagados, en cumplimiento al principio de devengamiento que establecen las Normas de Contabilidad Gubernamental.

**Nota 7 – Moneda:**

Los registros contables son llevados en Dólares de los Estados Unidos de América (US \$), moneda adoptada por la República de El Salvador, según Ley de Integración Monetaria, Decreto No. 201, publicado en el Diario Oficial Tomo 349, el 22 de diciembre de 2000 y vigente a partir del 1 de enero de 2001.

**Nota 8 – Adquisición de Bienes de Uso y Depreciación:**

Las inversiones en bienes de uso se valúan al costo de adquisición y la depreciación es calculada bajo el método de línea recta, sobre una base estimada de vida útil de los activos depreciables. Para efectos de aplicación de la proporcionalidad de la cuota de depreciación, se considerará como parámetro el 15 de cada mes, de tal manera que, si el bien fue adquirido entre el 1° y 15, se aplicará la depreciación completa en dicho mes, y si fue adquirido después del 15 a fin de mes, se aplicará la depreciación a partir del siguiente mes. El monto remanente de acuerdo al método y cálculo antes estipulado, se aplicará en la última cuota de depreciación. Las pérdidas o ganancias habidas como consecuencia del retiro o realización, así como los gastos de reparación que no prolongan la vida útil de los activos, son incluidas en el Estado de Rendimiento Económico del ejercicio contable correspondiente.

**Nota 9 – Prestaciones Laborales:**

CEFAFA provisiona mensualmente el valor de la indemnización pagadera anualmente a los empleados de la institución conforme al Reglamento Interno de Trabajo, Art. 54, y lo estipulado en el Art. 14 del Reglamento General de la Ley de Creación del CEFAFA.

**Nota 10 – Estimación de Cuentas Incobrables:**

Con base en las Políticas de Crédito Institucional vigentes, mensualmente se provisiona el 2% sobre el monto de las ventas al crédito rotativo para conformar la estimación de cuentas incobrables.

**Nota 11 – Estimación por pérdidas, obsolescencia, mermas y deterioro de inventarios:**

CEFAFA provisiona hasta un 0.5% mensual como porcentaje para la estimación por pérdida, obsolescencia, mermas y deterioros del inventario de productos para la venta, sobre la base de las compras mensuales ingresadas al inventario de productos para la venta.

---

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el **CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA** contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



# NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el **CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA** contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL  
Página 5 de 19



**CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA**  
**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**



**FONDOS**

**Nota 12 - Disponibilidades:**

Caja y Bancos

Los saldos de este grupo representan los fondos propiedad de la institución y que son de rápida liquidez, compuestos por el efectivo disponible en moneda de curso legal. Dicho saldo está conformado de la siguiente manera:

CUENTAS	AL 31 DE DICIEMBRE	
	2017	2016
Caja General – Moneda Nacional	138,680.84	67,905.15
Caja Chica	17,178.57	7,878.57
Bancos Comerciales – moneda nacional	1,813,294.69	1,371,474.15
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,969,154.10</b>	<b>\$1,447,257.87</b>

Caja Chica: Estas subcuentas reflejan los fondos asignados como Fondo de Caja Chica, Fondos para Cambio en cada sucursal, Fondos Circulante recientemente Caja Chica del Centro de Rehabilitación Profesional de la Fuerza Armada, de acuerdo al siguiente detalle:

SUB-CUENTAS	AL 31 DE DICIEMBRE	
	2017	2016
Caja Chica	\$1,000.00	\$1,000.00
Tesorería	\$728.57	\$728.57
Metrosur	\$500.00	\$200.00
B.E.S.M.	\$500.00	\$300.00
Estado Mayor	\$200.00	\$200.00
Santa Ana	\$300.00	\$200.00
Cojutepeque	\$300.00	\$200.00
Usulután	\$300.00	\$200.00
San Vicente	\$300.00	\$200.00
Sensuntepeque	\$300.00	\$200.00
San Miguel	\$300.00	\$200.00
Santa Tecla	\$200.00	\$200.00
Ilobasco	\$300.00	\$200.00
Matriz	\$1,400.00	\$1,200.00
Chalatenango	\$600.00	\$300.00
Sonsonate	\$300.00	\$200.00
Zacatecoluca	\$300.00	\$200.00
Despensa	1/ 0.00	\$250.00
Ahuachapan	\$300.00	\$200.00
Unicentro	\$500.00	\$200.00
Apopa	\$300.00	\$200.00
Santa Rosa de Lima	\$200.00	\$100.00
San Miguel 2	\$300.00	\$200.00
San Marcos	\$400.00	\$200.00
Ilopango	\$600.00	\$200.00
Bloom	\$300.00	\$200.00
San Juan Opico	\$400.00	\$200.00
Centro de Rehabilitación Profesional de la Fuerza Armada	2/ \$1,000.00	\$0.00
Fondo Circulante para Compras Comerciales	3/ \$4,000.00	\$0.00

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el **CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA** contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



**CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA**  
**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**



Caja Chica para Gastos de Alimentación de Consejo Directivo	4/	\$750.00	\$0.00
Centro comercial santa rosa	5/	\$300.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 17,178.57</b>	<b>\$ 7,878.57</b>

1/ Cierre de Sucursal Despensa, Diciembre 2016

2/ Creado en marzo 2017. Fondo de Caja Chica \$700.00 Fondo Circulante \$300.00

3/ Creado en agosto 2017

4/ Creado en agosto 2017

5/ Creado en diciembre 2017

**Bancos:** Compone el saldo de las diferentes cuentas bancarias del CEFAFA, tanto de fondo propios como de los provenientes de los fondos en administración (Fondo de Apoyo al COSAM 4%, Cotización Pensionados 1%, y Programa de Rehabilitación 1% Personal Activo)

Los cheques no cobrados después de 12 meses desde su emisión se reintegrarán a las cuentas bancarias institucionales.

El Saldo de la cuenta Bancos Comerciales y de los fondos en administración está distribuido de acuerdo al siguiente detalle:

BANCOS	CUENTA	AL 31 DE DICIEMBRE	
		2017	2016
Banco Hipotecario	2813036-7	\$94,137.65	\$21,619.39
Banco Davivienda Salvadoreño	5510009560	\$71,252.91	\$142,120.80
Banco Agrícola	0590-055744-8	\$225,667.57	\$130,400.31
Banco de América Central	200007789	\$649,708.83	\$531,131.77
Banco Procrédit	1103011106938	\$147,331.87	\$32,627.24
Banco Cuscatlan	016301000015634	\$55,821.83	\$34,971.50
Banco Agrícola/Programa de Rehabilitación 1%	05900588612	\$244,057.69	\$478,126.36
Banco Agrícola/Cotización de Pensionados	05900588623	\$17,380.30	\$476.78
Banco Agrícola/Fondo de Apoyo al COSAM 4%	05900589273	1/ \$307,936.04	\$0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1,813,294.69</b>	<b>\$1,371,474.15</b>

1/ Cuenta creada en Abril 2017

Durante el año 2017, CEFAFA realizó la apertura de la cuenta bancaria del Banco Agrícola número 05900589273 para tener un control específico y riguroso sobre los ingresos y egresos de efectivo relacionados con los fondos provenientes del Fondo 4% para apoyo al COSAM, provenientes del Ministerio de Defensa.

**Nota 13 – Anticipo de Fondos**

Este grupo representa los adelantos de dinero en efectivo otorgados por la institución en el ejercicio corriente a terceros para la adquisición de bienes o servicios u otras actividades. Los anticipos para futuras compras o servicios serán liquidados al obtener los respectivos comprobantes que soportan tales erogaciones de dinero.

El nivel de detalle de este rubro se especifica a través del reporte del Auxiliar de Anticipos del SAFI y Auxiliares Administrativos.

CUENTAS	AL 31 DE DICIEMBRE	
	2017	2016
Anticipo a empleados	\$721.27	843.27
Empleados CEFAFA	\$721.27	\$843.27
Anticipo por servicios	\$18,238.76	14,572.09

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el **CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA** contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



**CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA**  
**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**



Anticipos por servicios	\$753.56		\$753.56	
Subgerencia Administrativa	\$106.94		\$106.94	
Subgerencia Comercial	\$616.30		\$616.30	
Depósitos en garantía	\$16,761.96		\$13,095.29	
Anticipo a Proveedores		\$3,191.31		3,232.95
Anticipo a Proveedores	\$2,294.75		\$1,623.17	
Diferencias Varias	\$12.47		\$15.41	
Anticipo a Proveedores / sin auxiliar	\$884.09		\$1,594.37	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 22,151.34</b>		<b>\$18,648.31</b>

**INVERSIONES FINANCIERAS**

**Nota 14 – Inversiones Temporales**

Este grupo está compuesto por los saldos de las inversiones en Depósitos a Plazo que se tienen en el sistema financiero y que son realizables en un término menor o igual a un año.

Cuentas	AL 31 DE DICIEMBRE	
	2017	2016
Depósitos a Plazo	6,500,000.00	7,000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6,500,000.00</b>	<b>\$ 7,000,000.00</b>

El detalle de la Inversiones Financieras de CEFAFA, al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

BANCO	NO. DE REF.	FONDO	VALOR	PLAZO	TASA	FECHA DE APERTURA	FECHA DE LIQUIDACIÓN
1er. BCO. DE LOS TRABAJADORES	14733	CEFAFA	\$500,000.00	120	6.70%	04/10/2017	01/02/2018
1er. BCO. DE LOS TRABAJADORES	14734	CEFAFA	\$500,000.00	120	6.70%	04/10/2017	01/02/2018
1er. BCO. DE LOS TRABAJADORES	14735	CEFAFA	\$500,000.00	120	6.70%	04/10/2017	01/02/2018
1er. BCO. DE LOS TRABAJADORES	346772	COSAM	\$750,000.00	120	5.85%	28/09/2017	26/01/2018
1er. BCO. DE LOS TRABAJADORES	14913	CEFAFA	\$500,000.00	180	7.00%	18/12/2017	16/06/2018
1er. BCO. DE LOS TRABAJADORES	14914	CEFAFA	\$500,000.00	180	7.00%	18/12/2017	16/06/2018
1er. BCO. DE LOS TRABAJADORES	14915	CEFAFA	\$500,000.00	180	7.00%	18/12/2017	16/06/2018
1er. BCO. DE LOS TRABAJADORES	14725	CEFAFA	\$500,000.00	180	7.00%	25/10/2017	07/02/2018
1er. BCO. DE LOS TRABAJADORES	14726	CEFAFA	\$500,000.00	180	7.00%	25/09/2017	24/03/2018
1er. BCO. DE LOS TRABAJADORES	14347	Rehabilitación	\$500,000.00	180	7.00%	13/08/2017	09/02/2018
BCO. COOPERATIVO DE LOS TRABAJADORES, MULTI INVERSIONES, S.C. DE R.L. DE C.V.	349980	Rehabilitación	\$250,000.00	120	5.85%	09/10/2017	06/02/2018
BCO. COOPERATIVO DE LOS TRABAJADORES, MULTI INVERSIONES, S.C. DE R.L. DE C.V.	350060	Rehabilitación	\$650,000.00	120	5.85%	10/10/2017	07/02/2018
BCO. COOPERATIVO DE LOS TRABAJADORES, MULTI INVERSIONES, S.C. DE R.L. DE C.V.	346385	Rehabilitación	\$350,000.00	180	6.00%	27/09/2017	26/03/2018
<b>TOTAL</b>			<b>\$6,500,000.00</b>				

Las inversiones financieras de CEFAFA están destinadas para proyectos de crecimiento institucional y también de estos recursos se destina la donación al COSAM (Fondos CEFAFA)

También, durante el 2017, con autorización del Honorable Consejo Directivo se estuvieron realizando inversiones en Depósitos a Plazo, de los excedentes temporales de liquidez que generan los fondos provenientes del Programa de Rehabilitación (1% dl Personal Activo), y de los fondos de apoyo al COSAM (Fondo 4%, y 1% Personal Pensionado) esto a efecto de que estos fondos generen rentabilidad para beneficio

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el **CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA** contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



**CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA**  
**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**



de cada programa. Los intereses que generan estas inversiones ingresan a las cuentas bancarias de cada fondo.

**Nota 15 – Deudores Financieros**

Comprende las cuentas que controlan los deudores por compromisos pendientes de percibir y se detallan a continuación:

Cuentas	AL 31 DE DICIEMBRE	
	2017	2016
Deudores por Reintegros	\$86,649.83	\$157,232.46
Deudores por Reintegro	\$86,649.83	\$157,232.46
Crédito Fiscal por Remanente de IVA	\$13,239.20	\$34,517.58
Crédito Fiscal por Remanente de IVA	\$13,239.20	\$34,517.58
Deudores Monetarios por Percibir	\$4,535,356.80	\$1,751,267.35
D.M. x Venta de Bienes y Servicios	\$45,412.29	\$45,708.01
D.M. x Venta de Bienes y Servicios	\$146,738.15	\$146,776.06
D.M. x Venta de Bienes y Servicios	\$52,153.97	\$52,263.86
DMP x D.M. x Venta de Bienes y Servicios	\$228,889.80	\$228,938.79
DMP x D.M. x Ingresos Financieros y Otros	\$320.00	\$320.00
DMP x D.M. x Venta de Bienes y Servicios	\$395,683.11	\$1,255,668.92
DMP x D.M. x Ingresos Financieros y Otros	\$0.00	\$21,556.80
DMP x D.M. x Contribuciones a la Seguridad Social	\$174,186.49	\$0.00
DMP x D.M. x Venta de Bienes y Servicios	\$1,450,275.02	\$0.00
DMP x D.M. x Ingresos Financieros y Otros	\$41,697.97	\$34.91
DMP x D.M. x Transferencias de Capital Recibidas	\$2,000,000.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$4,635,245.83</b>	<b>\$1,943,017.39</b>

La cuenta de Deudores por Reintegro Incluye los derechos por cobrar a los diferentes proveedores, originados por devoluciones de mercaderías para la venta que están próximos a vencer, las cuales han sido reconocidas por los proveedores a través de Notas de Crédito o Notas de Abono, y que se encuentran pendientes de hacer el descuento en el pago mas próximo.

La cuenta de Remanente de IVA, incluye el resultado de la liquidación de cuentas de Débito Fiscal versus las cuentas de Crédito Fiscal, del cual el resultado generó un remanente de IVA, que en el transcurso de los siguientes periodos tendrá que liquidarse.

Las cuentas que conforman los Deudores Monetarios por Percibir, están compuestas por los derechos monetarios devengados durante el año, y pendientes de cobro al cierre del ejercicio contable, generado por los principales ingresos de la institución tales como:

- ✓ Ingresos asociados al giro comercial de CEFAFA: La venta de medicamentos en las diferentes sucursales y a diferentes clientes.
- ✓ Ingresos Financieros y Otros: Rentabilidad de Depósitos a Plazo, Intereses de Cuentas Bancarias, Alquileres de locales propiedad de la institución, Otros ingresos.
- ✓ Ingresos de Seguridad Social: Provenientes de las aportaciones del personal de la Fuerza Armada Salvadoreña, para el fondos de apoyo al COSAM (Fondo 4%), para el Programa de Rehabilitación (1% del Personal Activo), y personal de la Fuerza Armada Salvadoreña en calidad de retiro y pensionado (1% Personal Pensionado)

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el **CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA** contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



**CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA**  
**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**



- ✓ También, se incluye el ingreso por transferencia de capital proveniente del Ministerio de Defensa para el Programa de Rehabilitación.

El nivel de detalle de estas cuentas se especifica a través del Mayor Auxiliar del SAFI y Auxiliares Administrativos.

**Nota 16 – Inversiones Intangibles**

Los saldos de estas cuentas reflejan los costos por los derechos de propiedad intelectual y comercial, así como los pagos anticipados por los seguros adquiridos para el período.

Los saldos correspondientes a esta cuenta se desglosan así:

CUENTAS	AL 31 DE DICIEMBRE	
	2017	2016
Derechos de Propiedad Intelectual	224,066.00	186,396.16
Amortizaciones Acumuladas	(138,221.36)	(132,442.52)
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 85,844.64</b>	<b>\$53,953.68</b>

En el ejercicio 2017 se registraron adquisiciones de software y licencias para el funcionamiento operativo del CEFAFA, así como la respectiva amortización de los mismos.

El nivel de detalle de estas cuentas se especifica a través del Mayor Auxiliar del SAFI y Auxiliares Administrativos.

**Nota 17 - Inversiones no Recuperables**

Este subgrupo Incluye los deudores financieros por la venta de productos en las diferentes sucursales, al crédito rotativo o plazo, cuya recuperación se estima no viable por los mecanismos normales de cobro de la institución, siendo necesario someterlas a un proceso distinto para su recuperación, o en todo caso la liquidación a través de la cuenta de Estimación inversiones no recuperables.

Las inversiones no recuperables al 31 de Diciembre, se detallan a continuación:

CUENTAS	AL 31 DE DICIEMBRE	
	2017	2016
Deudores financieros no recuperables	15,359.65	18,788.41
Estimación inversiones no recuperables	(1,069.52)	(3,550.77)
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14,290.13</b>	<b>\$ 15,237.64</b>

La estimación de inversiones no recuperables se establece según Políticas de Crédito Institucional donde se provisiona mensualmente el 2% del saldo de la cartera de créditos.

**INVERSIONES EN EXISTENCIAS**

**Nota 18 - Existencias Institucionales**

Este subgrupo comprende las cuentas que registran y controlan las existencias de productos, materiales, materias primas, herramientas, repuestos y accesorios Etc. destinadas para la formación de stock para el consumo institucional tanto de CEFAFA como del Centro de Rehabilitación de la Fuerza Armada (CERPROFA), también, compone los productos farmacéuticos y medicinales destinadas para la venta en las diferentes sucursales del CEFAFA, así como la formación de stock en Bodega General de productos para la venta.

El saldo correspondiente a esta cuenta a diciembre se integra de la manera siguiente:

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el **CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA** contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



**CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA**  
**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**



CUENTAS	AL 31 DE DICIEMBRE	
	2017	2016
Productos Agropecuarios y Forestales	\$11,093.67	\$867.22
Productos Textiles y Vestuarios	\$80,287.06	\$28,490.83
Productos de Papel y Cartón	\$2,727.78	\$1,707.98
Materiales de Oficina	\$489.38	\$390.15
Productos de Cuero y Caucho	\$106,585.48	\$0.00
Productos Químicos	\$241,722.08	\$209,305.66
Productos Farmacéuticos y Medicinales	\$1,789,812.71	\$1,449,887.71
Combustibles y Lubricantes	\$261.12	\$141.76
Minerales no Metálicos y Productos Derivados	\$85.41	\$619.11
Minerales Metálicos y Productos Derivados	\$51,624.08	\$3,690.02
Materiales e Instrumental de Laboratorios y Uso Médico	\$40,663.58	\$0.00
Materiales Informáticos	\$2,361.19	\$2,001.10
Materiales Eléctricos	\$4,633.50	\$3,395.47
Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$8,755.26	\$1,003.24
Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$39,884.77	\$53,997.19
Mobiliarios	\$33.63	\$0.00
Maquinarias y Equipos	\$403.01	\$5.93
Bienes Muebles Diversos	\$0.00	\$0.00
Existencias por Liquidar	\$595,688.76	\$594,017.68
Existencias por Liquidar del Presente Ejercicio	\$52,129.50	\$29,352.39
Provisión por Perdida, Obsolescencia, Mermas y Deterioros	(\$90,019.70)	(\$58,456.55)
<b>TOTAL</b>	<b>\$2,939,222.27</b>	<b>\$2,320,416.89</b>

También, refleja el saldo de las devoluciones de productos para la venta, que se encuentran próximos a vencer, y que son entregados a los proveedores (Existencias por Liquidar) y posteriormente son recuperados a través de Notas de Crédito o de Abono, o en todo caso con cambio del mismo producto, u otro producto equivalente al valor monetario de la devolución.

Se refleja también, el saldo de la cuenta de Provisión por Perdida, Obsolescencia, Mermas y Deterioros, que se utiliza para registrar un futuro gasto por el riesgo inherente al giro del negocio (venta de productos farmacéuticos y medicinales) por futuras pérdidas de inventario al llegarse la fecha de su vencimiento o daño al producto, y que genere que dicho productos no puedan comercializarse, considerando que son causas inherentes y no se puede deducir responsabilidad sobre el personal a cargo de su custodia.

La Provisión por Perdida, Obsolescencia, Mermas y Deterioros se calcula sobre la base del 0.5% del total de las compras comerciales mensuales.

El nivel de detalle de la cuenta de Existencias se refleja dentro de los reportes auxiliares del Modulo de Inventarios del Sistema INFOSWEB y Auxiliares administrativos.

### **INVERSIONES EN BIENES DE USO**

#### **Notas 19 y 20 – Bienes Depreciables y Depreciación Acumulada Correspondiente**

Este subgrupo comprende las cuentas en las cuales se registran y controlan los bienes muebles e inmuebles propiedad del CEFAFA, destinados para las actividades comerciales y administrativas. Así mismo comprende los bienes muebles e inmuebles que son propiedad del CEFAFA y que son utilizados para la operación, producción y actividades administrativas del Centro de Rehabilitación Profesional de la Fuerza Armada

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el **CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA** contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



**CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA**  
**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**



(CERPROFA) adquiridos al IPSFA. El monto total de los bienes adquiridos al IPSFA (a su valor en libros) en la fecha de la operación es de \$ 99,627.05 los cuales se terminó de cancelar en mayo de 2017, además de la compra de una máquina carreadora por valor de \$143,000.00 que se canceló totalmente en octubre de 2017.

El total del saldo en Bienes de Uso y su respectiva depreciación se detalla a continuación:

CUENTAS	AL 31 DE DICIEMBRE			
	2017		2016	
Edificios e Instalaciones	\$2,247,868.25	\$1,637,227.36	\$2,127,684.06	\$1,564,007.45
Bienes Inmuebles (Depreciación Acumulada)	(\$610,640.89)		(\$563,676.61)	
Instalaciones Eléctricas y Comunicaciones	\$40,733.05	\$22,017.48	\$53,462.50	\$35,663.61
Instalaciones Eléctricas y Comunicaciones (Depreciación Acumulada)	(\$18,715.57)		(\$17,798.89)	
Vehículos de Transporte	\$146,525.44	\$67,593.22	\$122,205.88	\$51,107.51
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación (Depreciación Acumulada)	(\$78,932.22)		(\$71,098.37)	
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso		\$386,416.17		\$164,589.00
Mobiliarios	\$32,657.54		\$10,885.85	
Maquinarias y Equipos	\$291,270.08		\$110,669.32	
Equipos Informáticos	\$314,183.33		\$274,807.38	
Bienes Muebles Diversos	\$18,273.59		\$15,291.96	
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso (Depreciación Acumulada)	(\$269,968.37)		(\$247,065.51)	
Adiciones, Reparaciones y Mejoras		\$94,038.08		\$0.00
De Vivienda y Oficinas	\$81,418.58		\$0.00	
Obras de Infraestructura Diversas	\$12,729.45		\$0.00	
Adiciones, Reparaciones y Mejoras de Bienes (Depreciación Acumulada)	(\$109.95)		\$0.00	
		\$2,207,292.31		\$1,815,367.57

El nivel de detalle de la cuenta de Bienes Depreciables y Depreciación Acumulada, se refleja dentro de los reportes auxiliares del Módulo de Activo Fijo del Sistema INFOSWEB y reportes administrativos.

**Nota 21 – Bienes No Depreciables**

La cuenta de Terrenos refleja un saldo de US\$ 252,351.00 al 31 de Diciembre de 2017 y 2016 respectivamente. Esta cuenta incluye el siguiente terreno:

UBICACIÓN	ÁREA	DESCRIPCIÓN	VALOR DEL TERRENO
a 100 MTS al norte de calle san Antonio abad y ubicado en la intersección de avenida Bernal y Boulevard universitario	783.21 M2 equivalentes a 1.121.56 v2	Terreno en el cual se encuentra construido el Edificio Administrativo del CEFAFA	\$252,351.00

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el **CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA** contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



**DEUDA CORRIENTE**

**Nota 22 – Depósitos de Terceros**

Comprende las cuentas que registran las obligaciones con terceros por fondos que no son propiedad de la institución, como también movimientos de intermediación de fondos de entes públicos, como los son:

- ✓ Depósitos en garantía, por el alquiler de locales propiedad del CEFAFA
- ✓ Montos retenidos a empleados por embargos Judiciales
- ✓ Retenciones de impuestos (10% por servicios) cuyo monto se reintegra al Ministerio de Hacienda dentro de los plazos legales establecidos para tal efecto.
- ✓ Retenciones por adquisición de bienes y servicios (1% Retención)

Los saldos de los depósitos de terceros se desglosan de la manera siguiente:

Cuentas	AL 31 DE DICIEMBRE	
	2017	2016
Depósitos Ajenos	\$2,932.48	\$2,932.48
Cuentas Pendientes de Aplicación	\$24,287.44	\$22,467.35
Embargos Judiciales	\$1,947.04	\$2,754.21
Tesoro Público (DGT)	\$13,401.77	\$13,633.54
Tesoro Público (DGT)	\$446.50	\$145.34
<b>TOTAL</b>	<b>\$43,015.23</b>	<b>\$41,932.92</b>

**FINANCIAMIENTO DE TERCEROS**

**Nota 23 – Acreedores Financieros**

Este subgrupo de cuentas comprende las obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio, de acuerdo a lo siguiente:

Incluye las provisiones de adquisición de bienes y servicios que al cierre del ejercicio se encuentran pendientes de ser recepcionados, pero que generan un compromiso monetario para el siguiente ejercicio fiscal, lo cual se sustenta a través de Ordenes de Compras, Contratos, o Acuerdos de Consejo Directivo.

También, incluye los compromisos devengados al cierre del ejercicio por adquisición de bienes o servicios y que únicamente se encuentran pendientes de pago.

Los saldos de los Acreedores Financieros se desglosan de la manera siguiente:

Cuentas	AL 31 DE DICIEMBRE	
	2017	2016
Impuesto a la Transf. de B. Muebles y a la Prest. de Servicios	\$0.00	\$3,269.95
Provisiones por Acreedores Monetarios	\$922,474.86	\$216,406.00
A.M. x Adquisición de Bienes y Servicios	\$374.76	\$374.76
A.M. x Adquisición de Bienes y Servicios	\$43,798.90	\$43,798.90
AMP X A.M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores	\$4,590.00	\$9,775.00
A.M. x Remuneraciones	\$649.38	\$649.38
A.M. x Adquisición de Bienes y Servicios	\$104,056.88	\$104,056.88
AMP X A.M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores	\$811.00	\$811.00

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el **CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA** contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



**CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA**  
**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**



AMP X A.M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$0.00
AMP X A.M. x Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$57.51	\$57.51
AMP X A.M. x Gastos Financieros y Otros	\$141.25	\$141.25
AMP X A.M. x Gastos Financieros y Otros	(\$6,289.26)	\$0.00
Acreeedores Monetarios por Pagar	\$1,820,249.05	\$1,615,783.00
AMP X A.M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores	\$121,035.80	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$3,011,950.13</b>	<b>\$1,995,123.63</b>

El nivel de detalle de este rubro se especifica a través del reporte del Auxiliar de Obligaciones del SAFI.

**PATRIMONIO ESTATAL**

**Nota 24 – Patrimonio**

El patrimonio está conformado por los saldos de las cuentas que registran el grupo de recursos de la institución, y se conforma principalmente del patrimonio propio (Patrimonio establecido al momento de la creación), Bienes Muebles o Inmuebles que se decepcionaron en calidad de donación, los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, el resultado del ejercicio cerrado(2017) determinado al cierre definitivo, los incrementos a los activos fijos por revalúos realizados

CUENTAS	AL 31 DE DICIEMBRE	
	2017	2016
Patrimonio Instituciones Descentralizadas	\$6,498,068.76	\$6,498,068.76
Donaciones y Legados Bienes Corporales	\$27,032.09	\$27,032.09
Donaciones y Legados Bienes Corporales	\$26,147.09	\$26,147.09
Donación de Equipo y Transporte	\$885.00	\$885.00
Resultado Ejercicios Anteriores	\$2,996,668.72	\$1,795,152.09
Resultado Ejercicio Corriente	\$4,283,517.99	\$1,701,516.63
Superávit por Revaluaciones	\$1,091,759.28	\$1,091,759.28
Superávit por Revaluaciones	\$1,091,759.28	\$1,091,759.28
<b>TOTAL</b>	<b>\$14,897,046.84</b>	<b>\$11,113,528.85</b>

**Nota 25 - Reservas:**

Esta compuesta por la creación de reserva para obligaciones con terceros creada con las utilidades obtenidas en el ejercicio fiscal, y sirve para la adquisición de bienes o servicios destinados para el apoyo del Comando de Sanidad Militar COSAM, también contiene los saldos de remanentes de dicha reservas.

CUENTAS	AL 31 DE DICIEMBRE	
	2017	2016
Reserva para Obligaciones con Terceros	\$674,412.49	\$1,716,538.02
<b>TOTAL</b>	<b>\$674,412.49</b>	<b>\$1,716,538.02</b>

Este fondo es asignado como parte del apoyo económico al Sistema de Sanidad Militar, con la finalidad de aplicar al mismo la inversión en suministro de equipo y otros insumos para apoyo a dicho Sistema. Durante el primer semestre de 2017, además del registro de la inversión que disminuye el saldo a medida que se generan los pagos del apoyo al Sistema de Sanidad Militar, esta reserva incrementó en US\$500,000.00 como resultado de la asignación de utilidades del último ejercicio cerrado 2016, según directrices de la Dirección Superior.

**Nota 26 – Detrimento Patrimonial:**

Esta cuenta refleja los movimientos que registran las disminuciones en los recursos institucionales causados por pérdidas o daños, en tanto no se hayan determinado responsabilidades legales o administrativas:

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el **CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA** contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



**CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA**  
**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**



Cuentas	AL 31 DE DICIEMBRE	
	2017	2016
Detrimiento de Inversiones en Existencias	1/ 873.07	1/ 873.07
<b>TOTAL</b>	<b>873.07</b>	<b>873.07</b>

1/ Corresponde a pérdida de inversiones en existencias para la venta por hurto en Sucursal Sala Cristal.

**INGRESOS DE GESTION**

**Nota 27– Ingresos de Seguridad Social**

Este saldo está integrado por los ingresos de aportes laborales como parte del beneficio al Sistema de Sanidad Militar, aporte 4% y 1% Personal Pensionado, también los fondos para el Programa de Rehabilitación, 1% de Personal Activo y transferencia de capital por parte del Ministerio de Defensa. Los ingresos por contribuciones laborales se detallan a continuación:

Cuentas	AL 31 DE DICIEMBRE	
	2017	2016
Contribuciones Laborales	\$6,225,720.20	\$4,772,137.82
<b>TOTAL</b>	<b>\$6,225,720.20</b>	<b>\$4,772,137.82</b>

Detallado por fondo.

FONDO	2017	2016
FONDO DE PENSIONADOS	\$18,977.83	\$535.87
POR APORTES 1% PROGRAMA DE REHABILITACION	\$2,068,878.20	\$690,765.54
POR APORTES FONDO 4%	\$4,137,864.17	\$4,080,836.41
<b>TOTAL</b>	<b>\$6,225,720.20</b>	<b>\$4,772,137.82</b>

**Nota 28– Ingresos Financieros y Otros**

Comprende los ingresos por las inversiones en Depósitos a Plazo que se tienen en el sistema financiero y que generan intereses mensuales, también incluye ingresos provenientes del alquiler de bienes inmuebles propiedad del CEFAFA.

En estas cuentas se presentan los ingresos provenientes de las rentas generadas por recursos de la entidad.

Cuentas	AL 31 DE DICIEMBRE	
	2017	2016
Rentabilidad de Depósitos a Plazo	447,250.36	399,008.77
Arrendamiento de Bienes Inmuebles	21,302.64	19,412.80
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 468,553.00</b>	<b>\$418,421.57</b>

**Nota 29- Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas**

Incluye el ingreso por transferencia de capital proveniente del Ministerio de Defensa para el Programa de Rehabilitación. Al cierre del ejercicio 2017, se devengó lo siguiente:

Cuentas	AL 31 DE DICIEMBRE	
	2017	2016
Ministerio de la Defensa Nacional	\$2,000,000.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$2,000,000.00</b>	<b>\$0.00</b>

**Nota 30 – Ingreso por Venta de Bienes y Servicios**

Se presentan bajo este concepto los ingresos provenientes de las ventas de bienes y servicios como parte del giro comercial de la empresa.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el **CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA** contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



**CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA**  
**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**



Los ingresos obtenidos en concepto de Venta de Bienes Comerciales son los siguientes:

Cuentas	AL 31 DE DICIEMBRE	
	2017	2016
Venta de Bienes Comerciales	\$8,254,961.17	\$7,256,606.04
<b>TOTAL</b>	<b>\$8,254,961.17</b>	<b>\$7,256,606.04</b>

**Nota 31 – Ingresos por Actualizaciones y Ajustes**

Este grupo se integra por las cuentas que registran los ingresos por operaciones provenientes de rentabilidad de cuentas bancarias, aquellos ingresos generados por el incumplimiento de contratos (multas) o acuerdos pactados, ingresos asociados a la actividad comercial, pero que no son directamente del giro comercial, y ajustes de acuerdo a normativa. Se incluye la corrección de recursos y todo ingreso no clasificado en los anteriores grupos.

El saldo está conformado de acuerdo al siguiente detalle:

Cuentas	AL 31 DE DICIEMBRE	
	2017	2016
Compensaciones por Perdidas o Daños de Bienes Muebles	\$337.21	\$0.00
Rentabilidad de Cuentas Bancarias	\$13,957.70	\$15,173.79
Ingresos Diversos	\$43,853.43	\$77,417.58
Ajustes de Ejercicios Anteriores	\$20,601.18	\$20,157.57
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 78,749.52</b>	<b>112,748.94</b>

**GASTOS DE GESTION**

**Nota 32 – Gastos en Personal**

Bajo este concepto se cancelan los salarios al personal bajo contrato, así como los beneficios monetarios adicionales a los mismos, dietas y gastos de representación. Asimismo en este grupo son reconocidos los aportes patronales que la institución efectúa al sistema de seguridad social para los empleados.

La composición de este rubro es la siguiente:

Cuentas	AL 31 DE DICIEMBRE	
	2017	2016
Dietas	\$70,950.00	\$56,129.15
Sueldos	\$1,299,904.18	\$1,138,894.15
Aguinaldos	\$112,234.00	\$91,501.54
Beneficios Adicionales	\$116,993.28	\$71,984.55
Horas Extraordinarias	\$17,160.40	\$18,576.29
Por Remuneraciones Eventuales	\$146,220.85	\$138,836.01
Por Remuneraciones Eventuales	\$51,488.06	\$38,860.39
Por Prestación de Servicios en el País	\$27,800.00	\$25,800.00
Al Personal de Servicios Eventuales	\$111,010.24	\$91,121.56
Prestaciones Sociales al Personal	\$12,825.00	\$14,275.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,966,586.01</b>	<b>\$1,685,978.64</b>

Como parte de los controles administrativos, a la fecha se está separando el gasto en personal por fondo (Programa de Rehabilitación, Apoyo al COSAM, y CEFAFA) a efecto de controlar y manejar datos por separado.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el **CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA** contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



**CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA**  
**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**



**Nota 33 – Gastos en Bienes de Consumo y Servicios**

Corresponde a los gastos de materiales, suministros y servicios necesarios para el funcionamiento y cumplimiento de los objetivos de la institución.

La integración de este rubro es la siguiente:

Cuentas	AL 31 DE DICIEMBRE	
	2017	2016
Bienes de Uso y Consumo Diverso	\$18,294.77	\$7,887.11
Combustibles y Lubricantes	\$12,177.99	\$10,362.72
Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	\$85,551.10	\$70,434.40
De Bienes Inmuebles	\$110,902.56	\$105,602.37
De Bienes Muebles	\$14,940.37	\$13,047.44
Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$62,789.14	\$4,019.87
Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	\$8,812.92	\$3,616.02
Libros, Textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones	\$90.00	\$90.00
Llantas y Neumáticos	\$881.44	\$1,210.57
Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles	\$15,267.26	\$10,698.75
Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	\$11,717.79	\$5,552.16
Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos	\$6,966.42	\$871.26
Materiales de Oficina	\$2,789.00	\$2,729.04
Materiales e Instrumental de Laboratorios y Uso Médico	\$156,210.76	\$139,635.43
Materiales Eléctricos	\$4,878.94	\$2,045.21
Materiales Informáticos	\$4,816.80	\$1,946.70
Minerales Metálicos y Productos Derivados	\$39,912.28	\$2,504.15
Minerales no Metálicos y Productos Derivados	\$1,560.07	\$971.43
Productos Agropecuarios y Forestales	\$1,244.71	\$590.19
Productos Alimenticios para Personas	\$16,520.57	\$15,256.84
Productos de Cuero y Caucho	\$149,005.19	\$0.00
Productos de Papel y Cartón	\$16,038.41	\$14,573.79
Productos Farmacéuticos y Medicinales	\$3,154,043.50	\$2,977,554.66
Productos Químicos	\$542,087.10	\$419,856.27
Productos Textiles y Vestuarios	\$78,016.58	\$12,417.48
Servicios de Agua	\$1,206.63	\$1,538.62
Servicios de Capacitación	\$1,050.71	\$562.39
Servicios de Contabilidad y Auditoría	\$7,256.64	\$6,284.69
Servicios de Energía Eléctrica	\$84,675.55	\$68,180.25
Servicios de Limpieza y Fumigaciones	\$11,704.22	\$11,221.32
Servicios de Publicidad	\$71,937.94	\$46,938.87
Servicios de Telecomunicaciones	\$63,301.30	\$43,966.75
Servicios de Vigilancia	\$400.40	\$1,336.80
Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$6,474.42	\$1,828.93
Servicios Jurídicos	\$100.00	\$0.00
Transportes, Fletes y Almacenamientos	\$10,000.00	\$8,326.10
Viáticos por Comisión Interna	\$4,922.35	\$2,355.03
<b>TOTAL</b>	<b>\$4,778,545.83</b>	<b>\$4,016,013.61</b>

Como parte de los controles administrativos, desde el 2017 a la fecha se está separando el gasto en personal por fondo (Programa de Rehabilitación, Apoyo al COSAM, y CEFAFA) a efecto de controlar y manejar datos por separado.

**Nota 34 – Gastos en Bienes Capitalizables**

Dentro de estos gastos se incluye la adquisición de bienes de larga duración cuyo valor de compra sea menor de Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 600.00), según la normativa contable vigente.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el **CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA** contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



**CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA**  
**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**



CUENTAS	AL 31 DE DICIEMBRE	
	2017	2016
Bienes Muebles Diversos	\$9,073.18	\$277.88
Derechos de Propiedad Intelectual	\$2,381.28	\$0.00
Equipos Informáticos	\$13,435.61	\$446.38
Equipos Médicos y de Laboratorios	\$6.00	\$0.00
Herramientas y Repuestos Principales	\$214.35	\$0.00
Libros y Colecciones	\$20.39	\$0.00
Maquinarias y Equipos	\$11,872.91	\$4,339.37
Mobiliarios	\$14,658.18	\$3,977.61
<b>TOTAL</b>	<b>\$51,661.90</b>	<b>\$9,041.24</b>

Como parte de los controles administrativos, a la fecha se está separando el gasto en personal por fondo (Programa de Rehabilitación, Apoyo al COSAM, y CEFAFA) a efecto de controlar y manejar datos por separado.

**Nota 35 – Gastos Financieros y Otros**

En estas cuentas se registran los gastos generados por primas de seguros, imposiciones tributarias, comisiones y servicios prestados por bancos y cualquier otro gasto de carácter impositivo o de tipo financiero.

CUENTAS	AL 31 DE DICIEMBRE	
	2017	2016
Primas y Gastos de Seguros de Personas	\$1,695.00	\$0.00
Primas y Gastos de Seguros de Bienes	\$14,910.26	\$15,536.85
Comisiones y Gastos Bancarios	\$13,964.61	\$13,020.92
Tasas	\$14,889.35	\$12,949.56
Derechos	\$6,214.37	\$8,105.58
Multas y Costas Judiciales	\$257.28	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$51,930.87</b>	<b>\$49,612.91</b>

Como parte de los controles administrativos, a la fecha se está separando el gasto en personal por fondo (Programa de Rehabilitación, Apoyo al COSAM, y CEFAFA) a efecto de controlar y manejar datos por separado.

**Nota 36 - Costos de Venta y Cargos Calculados**

Comprenden los costos por ventas de bienes y servicios, aplicación de la depreciación de bienes de uso, amortización de bienes intangibles y otros costos. El detalle de los costos es el siguiente:

CUENTAS	AL 31 DE DICIEMBRE	
	2017	2016
Gastos por Inversiones no Recuperables	1/ \$947.51	\$1,176.45
Amortización de Inversiones Intangibles	\$5,778.84	\$17,073.57
Gastos por Obsolescencia, Mermas y Deterioro de Existencias	2/ \$31,721.31	\$25,042.17
Depreciación de Bienes de Uso	\$82,734.80	\$79,849.09
Costo de Venta de Productos y Materiales	\$5,769,911.02	\$4,954,258.72
Gastos por Descargo de Bienes de Larga Duración	\$443.77	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$5,891,537.25</b>	<b>\$5,077,400.00</b>

1/ Estimación para cuentas incobrables según Políticas de Crédito Institucional vigente.

2/ Estimación de Perdidas, Obsolescencia, Mermas y Deterioro de Inventario según nota No. 11

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el **CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA** contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



**CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA**  
**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**



**Nota 37 – Gastos en Actualizaciones y Ajustes**

Los saldos de estas cuentas comprenden las pérdidas o daños en los recursos, corrección de obligaciones y demás ajustes relacionados de años anteriores, se detallan los saldos al cierre del ejercicio 2017:

Cuentas	AL 31 DE DICIEMBRE	
	2017	2016
Gastos por Pérdidas o Daños de Bienes de Uso	\$1,858.02	\$20,351.34
Ajustes de Ejercicios Anteriores	\$2,346.02	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$4,204.04</b>	<b>\$20,351.34</b>

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el **CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA** contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS DE COSTOS Y GASTOS**

CONCEPTO	VALORES			
	2017	2016	Diferencia	%
<b>COSTO DE PRODUCCIÓN Y VENTA DE ARTÍCULOS FABRICADOS</b>				
Inventario inicial de materias primas				
Más:				
Costo de compra de Materia Prima Local				
Costo de compra de Materia Prima del Exterior				
Aranceles				
Otros impuestos no Recuperables				
Transporte				
Manejo				
Otros Costos atribuibles				
Ajustes:				
Agregar concepto				
Agregar concepto				
Menos:				
Rebajas y descuentos				
Devoluciones				
Ajustes:				
Agregar concepto				
Agregar concepto				
Total Materia Prima disponible				
Menos:				
Inventario Final de materia prima				
Total Materia Prima utilizada				
Mas:				
Mano de obra				
Gastos de Fabricación:				
Materiales indirectos				
Mano de obra indirecta				
Agregar concepto				
Agregar concepto				
Agregar concepto				
Sub-total				
Mas:				
Inventario Inicial de productos en proceso				
Menos:				
Inventario Final de productos en proceso				
<b>COSTO DE PRODUCCION O MANUFACTURA</b>				
Mas:				
Inventario Inicial de productos terminados				
Menos:				
Inventario Final de productos terminados				
<b>TOTAL DEL COSTO DE VENTAS</b>				
<b>COSTO DE PRODUCCION Y VENTA POR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AGROINDUSTRIA</b>				
Inventario inicial de materias primas				
Más:				
Costo de compra de Materia Prima Local				
Costo de compra de Materia Prima del Exterior				
Aranceles				
Otros impuestos no Recuperables				
Transporte				
Manejo				
Otros Costos atribuibles				
Ajustes:				
Agregar concepto				
Agregar concepto				
Menos:				
Rebajas y descuentos				
Devoluciones				
Ajustes:				

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS DE COSTOS Y GASTOS**

CONCEPTO	VALORES			
	2017	2016	Diferencia	%
Agregar concepto				
Agregar concepto				
Total Materia Prima disponible				
Menos:				
Inventario Final de materias primas				
Total Materia Prima utilizada				
Mas:				
Mano de obra directa				
Gastos de Fabricación:				
Materiales indirectos				
Mano de obra indirecta				
Agregar concepto				
Agregar concepto				
Agregar concepto				
Sub-total				
Mas:				
Inventario Inicial de productos en proceso				
Menos:				
Inventario Final de productos en proceso				
<b>COSTO DE PRODUCCION</b>				
Mas:				
Inventario Inicial de productos terminados				
Menos:				
Inventario Final de productos terminados				
<b>TOTAL COSTO DE VENTA POR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AGROINDUSTRIA</b>				
<b>COSTO DE LA MERCADERÍA COMPRADA Y VENDIDA</b>				
Inventario Inicial de Mercadería o Artículos para la venta	1,628,719.89	1,901,718.22	-272,998.33	-0.17
Mas:				
Compra de Mercadería o Artículos, local	6,343,406.82	4,961,377.58	1,382,029.24	0.22
Compra de Mercadería o Artículos del exterior				
Aranceles				
Otros Impuestos no Recuperables				
Transporte				
Manejo				
Otros Costos atribuibles				
Devoluciones sobre Ventas	-2,574,989.96	-1,982,183.67	-592,806.29	0.23
Ajustes:				
Ajustes de entrada	2,623,018.65	2,021,582.94	601,435.71	0.23
Ajustes de salida	-33,290.74	-63,586.60	30,295.86	-0.91
Menos:				
Rebajas y descuentos sobre Compras				
Devoluciones sobre Compras	-211,098.32	-255,929.86	44,831.54	-0.21
Ajustes:				
Agregar concepto				
Agregar concepto				
Total Mercadería o Artículos disponibles para la venta				
Menos:				
Inventario Final de Mercadería o Artículos para la venta	-2,005,855.32	-1,628,719.89	-377,135.43	0.19
<b>COSTO DE VENTA</b>	<b>5,769,911.02</b>	<b>4,954,258.72</b>	<b>815,652.30</b>	<b>0.14</b>
<b>COSTO POR SERVICIO</b>				
Agregar concepto				
Agregar concepto				
Agregar concepto				
<b>TOTAL COSTO POR SERVICIOS</b>				
<b>COSTO DE CONSTRUCCION</b>				
Agregar Sub Cuentas				
Agregar Sub Cuentas				

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS DE COSTOS Y GASTOS**

CONCEPTO	VALORES			
	2017	2016	Diferencia	%
Agregar Sub Cuentas				
TOTAL COSTOS DE CONSTRUCCION				
COSTO DE VENTA POR ACTIVIDADES AGROPECUARIAS				
Agregar Sub Cuentas				
Agregar Sub Cuentas				
Agregar Sub Cuentas				
TOTAL COSTO DE VENTA POR ACTIVIDADES AGROPECUARIAS				
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Remuneraciones Personal Permanente	70,950.00	56,129.15	14,820.85	0.21
Remuneraciones Personal Eventual	1,529,131.46	1,302,380.24	226,751.22	0.15
Remuneraciones por servicios extraordinarios	17,160.40	18,576.29	-1,415.89	-0.08
Contrib. Patronales a Inst. De Seguridad Social Publica	146,220.85	138,836.01	7,384.84	0.05
Contrib. Patronales a Inst. De Seguridad Social Privadas	51,488.06	38,860.39	12,627.67	0.25
Gastos de Representacion	27,800.00	25,800.00	2,000.00	0.07
Indemnizaciones	111,010.24	91,121.56	19,888.68	0.18
Otras Remuneraciones	12,825.00	14,275.00	-1,450.00	-0.11
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	17,765.28	15,847.03	1,918.25	0.11
Productos Textiles y Vestuarios	78,016.58	12,417.48	65,599.10	0.84
Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	18,917.41	17,392.83	1,524.58	0.08
Productos de Cuero y Caucho	149,886.63	1,210.57	148,676.06	0.99
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3,708,308.59	3,407,773.65	300,534.94	0.08
Minerales y Productos Derivados	41,472.35	3,475.58	37,996.77	0.92
Materiales de uso y consumo	165,906.50	143,627.34	22,279.16	0.13
Bienes de uso y consumo diversos	81,083.91	11,906.98	69,176.93	0.85
Servicios Basicos	149,183.48	113,685.62	35,497.86	0.24
Mantenimiento y Reparacion	33,951.47	17,122.17	16,829.30	0.50
Servicios Comerciales	102,855.48	71,439.11	31,416.37	0.31
Otros Servicios y Arrendamientos Diversos	6,474.42	1,828.93	4,645.49	0.72
Arrendamientos y Derechos	125,842.93	118,649.81	7,193.12	0.06
Pasajes y Viaticos	4,922.35	2,355.03	2,567.32	0.52
Servicios Tecnicos y Profesionales	93,958.45	77,281.48	16,676.97	0.18
Maquinarias y Equipos de Produccion	11,872.91	4,339.37	7,533.54	0.63
Equipos Medicos y de laboratorios	6.00	0.00	6.00	1.00
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	37,381.32	4,701.87	32,679.45	0.87
Libros y Colecciones	20.39	0.00	20.39	1.00
Gastos en Activos Intangibles	2,381.28	0.00	2,381.28	1.00
Gastos por Descargo de Bienes de Larga Duracion	443.77	0.00	443.77	1.00
Amortizacion de Inversiones Intangibles	5,778.84	17,073.57	-11,294.73	-1.95
Gastos por Inversiones no Recuperables	947.51	1,176.45	-228.94	-0.24
Depreciacion de Bienes de Uso	82,734.80	79,849.09	2,885.71	0.03
Gastos por Obsolescencia, Mermas y Deterioro	31,721.31	25,042.17	6,679.14	0.21
Gastos por Perdidas o Danos de Bienes de Uso	1,858.02	20,351.34	-18,493.32	-9.95
Ajustes de Ejercicios Anteriores	2,346.02	0.00	2,346.02	1.00
Sub Total Gastos de Administración	6,922,624.01	5,854,526.11	1,068,097.90	0.15
GASTOS DE VENTA				
Agregar Sub Cuentas				
Agregar Sub Cuentas				
Agregar Sub Cuentas				
Sub total Gastos de Venta				
GASTOS FINANCIEROS				
Primas y Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	30,569.87	28,557.77	2,012.10	0.07
Impuestos, Tasas y Derechos	21,103.72	21,055.14	48.58	0.00
Gastos Corrientes Diversos	257.28	0.00	257.28	1.00
Sub Total Gastos Financieros	51,930.87	49,612.91	2,317.96	0.04
COSTOS Y GASTOS NO DEDUCIBLES				

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS DE COSTOS Y GASTOS**

CONCEPTO	VALORES			
	2017	2016	Diferencia	%
Agregar Sub Cuentas				
Agregar Sub Cuentas				
Agregar Sub Cuentas				
Sub Total Gastos no Deducibles				
OTROS GASTOS				
Agregar Sub Cuentas				
Agregar Sub Cuentas				
Agregar Sub Cuentas				
Sub Total Otros Gastos				
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	6,974,554.88	5,904,139.02	1,070,415.86	0.15
TOTAL COSTOS Y GASTOS	12,744,465.90	10,858,397.74	1,886,068.16	0.15

**RELACION DE TRIBUTOS DECLARADOS POR EL CONTRIBUYENTE E IMPUESTO POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO**

COD.	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
	IVA (F-07)													
01	Remanente Crédito del Período Anterior (Casilla 110)	15,006.07	0.00	20,367.07	49,020.03	5,916.98	0.00	0.00	0.00	35,868.04	9,759.49	0.00	0.00	135,937.68
02	Reintegro Crédito Fiscal IVA por Exportaciones ( En el período que se Notificó la Resolución) (Casilla 115)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03	Remanente Crédito Próximo Período (Casilla 155)	0.00	20,367.07	49,020.03	5,916.98	0.00	0.00	0.00	35,868.04	9,759.49	0.00	0.00	0.00	120,931.61
04	Impuesto Determinado (Casilla 160)	13,889.34	0.00	0.00	0.00	46,275.00	20,547.63	28,084.79	0.00	0.00	40,105.16	18,706.10	30,947.12	198,555.14
05	Anticipo a Cuenta IVA del 2% efectuada al Declarante (Casilla 161)	448.69	426.37	487.74	463.62	433.20	528.92	488.69	428.53	402.09	491.52	464.40	344.90	5,408.67
06	Retención IVA efectuada al Declarante (Casilla 162)	1,653.13	4,335.53	578.77	2,393.67	7,113.25	786.35	4,329.46	3,473.53	4,990.40	7,552.44	4,798.81	1,195.64	43,200.98
07	Percepción IVA del 1% efectuada al Declarante (Casilla 163)	2,659.99	6,960.36	7,765.52	3,117.03	2,077.85	4,057.36	3,503.50	8,445.05	4,135.21	3,897.13	2,660.50	1,474.86	50,754.36
08	Excedente de Impuesto Período Anterior (Casilla 164)	12,733.96	3,606.43	15,328.69	24,160.72	30,135.04	0.00	0.00	0.00	12,347.11	21,874.81	0.00	0.00	120,186.76
09	Impuesto IVA por operaciones del periodo según declaración que modifica (Casilla 165)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	Total Saldos a favor del Contribuyente (Casilla 166)	17,495.77	15,328.69	24,160.72	30,135.04	39,759.34	5,372.63	8,321.65	12,347.11	21,874.81	33,815.90	7,923.71	3,015.40	219,550.77
11	Disminución de Saldo por Aplicación de Art. 74-A (Casilla 202)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	Excedente de Impuesto para Próximo Período a favor del Declarante (Casilla 167)	3,606.43	15,328.69	24,160.72	30,135.04	0.00	0.00	0.00	12,347.11	21,874.81	0.00	0.00	0.00	107,452.80
13	Total Impuesto por Operaciones del Período (Casilla 168)	0.00	0.00	0.00	0.00	6,515.66	15,175.00	19,763.14	0.00	0.00	6,289.26	10,782.39	27,931.72	86,457.17
14	Acreditación de Retención de Impuesto por Control de Liquidez conforme a Constancias de Retención. (Casilla 520)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	Total Impuesto por Operaciones del Período menos acreditación del Impuesto por Control de Liquidez (Casilla 521)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,289.26	10,782.39	27,931.72	45,003.37
16	Percepción IVA del 1% efectuada por el Declarante (Casilla 169)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	Retención IVA a Terceros Domiciliados efectuada por el Declarante (Casilla 170)	84.85	304.24	348.55	86.58	314.39	28.71	101.03	440.48	166.03	81.25	194.50	446.51	2,597.12

**RELACION DE TRIBUTOS DECLARADOS POR EL CONTRIBUYENTE E IMPUESTO POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO**

COD.	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
18	Anticipo a Cuenta IVA del 2% efectuada por el Declarante (Casilla 171)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	Total Retenciones y Percepciones efectuadas por el Declarante (Casilla 187)	84.85	304.24	348.55	86.58	314.39	28.71	101.03	440.48	166.03	81.25	194.50	446.51	2,597.12
20	Retenciones y/o Percepciones del Período según Declaración que Modifica (Casilla 188)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	Excedente por Pago Indebido o en Exceso (Casilla 189)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22	Total Impuesto por Retenciones y Percepciones del Período (Casilla 190)	84.85	304.24	348.55	86.58	314.39	28.71	101.03	440.48	166.03	81.25	194.50	446.51	2,597.12
23	Total a Pagar (Casilla 198)	95.10	304.24	348.55	86.58	6,830.05	15,203.71	19,864.17	440.48	166.03	6,370.51	10,976.89	28,378.23	89,064.54
24	PAGO A CUENTA-RETENCIONES (F-14)													
25	Total Entero Computado de Pago a Cuenta (Casilla 45)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26	Total a Pagar Entero Pago a Cuenta (Casilla 56)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27	RETENCIONES O ENTEROS ACREDITABLES (F-14)													
28	Servicios de Carácter Permanente subordinación o dependencia laboral. (Casilla 150)	3,029.47	3,300.23	3,637.57	3,197.95	3,233.46	12,175.63	3,767.58	3,662.28	3,811.17	3,595.65	3,651.24	5,922.23	52,984.46
29	Servicios sin Dependencia Laboral. (Casilla 152)	95.00	537.66	1,485.42	1,561.62	1,234.50	2,475.45	2,294.68	1,606.80	1,514.90	1,843.70	1,664.96	2,549.70	18,864.39
30	Prestación de otros servicios sin Dependencia Laboral. (Casilla 154)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31	Retenciones por juicios ejecutivos. (Casilla 156)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32	Retenciones por Actividades Agropecuarias (D.L. 422 DE 17/12/1992). (Casilla 158)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33	Retención por Servicios de Arrendamiento a Personas Naturales. (Casilla 160)	120.80	344.72	385.31	177.30	333.42	120.80	181.91	469.02	238.41	166.50	313.81	618.31	3,470.31
34	Rentas a personas jurídicas domiciliadas en concepto de Intereses, Premios y otras Utilidades provenientes de Depósitos en Dinero. (Casilla 164)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores. (Casilla 168)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**RELACION DE TRIBUTOS DECLARADOS POR EL CONTRIBUYENTE E IMPUESTO POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO**

COD.	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
36	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores en el Exterior. (Casilla 169)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas Naturales Domiciliadas. (Casilla 170)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas Jurídicas Domiciliadas. (Casilla 172)	0.00	0.00	0.00	103.14	0.00	9.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	112.31
39	Retención por Uso Concesión de Uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Naturales Domiciliadas. (Casilla 174)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
40	Retención por Uso o Concesión de Uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Jurídicas Domiciliadas. (Casilla 176)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
41	Operaciones de Renta y Asimiladas a Rentas (Rendimiento de Capitales, Títulos Valores, Otros) a Personas Domiciliadas (Casilla 178)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
42	Costos y Gastos Incurridos Sujetos a Retención y Entero. (Casilla 180)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
43	Valores Garantizados Seguro Dotal u Otro Tipo de Seguro (Casilla 182)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44	Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas. (Casilla 184)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
45	Retenciones sobre Premios a Personas No Domiciliadas. (Casilla 186)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
46	Pagos Efectuados a Casa Matriz por Filiales o Sucursales. (Casilla 188)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
47	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas. (Casilla 190)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
48	Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior. (Casilla 192)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
49	Otras Retenciones (no servicios personales). (Casilla 194)	904.79	880.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,784.82
50	Entero Computado en Retención. (Casilla 198)	4,150.06	5,062.64	5,508.30	5,040.01	4,801.38	14,781.05	6,244.17	5,738.10	5,564.48	5,605.85	5,630.01	9,090.24	77,216.29
51	Entero Pagado de Retenciones en Declaración que Modifica. (Casilla 200)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
52	Pago Indebido o en Exceso del Periodo de Retenciones. (Casilla 222)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
53	TOTAL ENTERO RETENCIONES ACREDITABLES (Casilla 224)	4,150.06	5,062.64	5,508.30	5,040.01	4,801.38	14,781.05	6,244.17	5,738.10	5,564.48	5,605.85	5,630.01	9,090.24	77,216.29

**RELACION DE TRIBUTOS DECLARADOS POR EL CONTRIBUYENTE E IMPUESTO POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO**

COD.	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
54	RETENCIONES O ENTEROS DEFINITIVOS (F-14)													
55	Rentas a Personas Naturales Domiciliadas en concepto de Intereses, Premios y Otras utilidades provenientes de Depósitos en Dinero. (Casilla 296).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
56	Rentas a personas Naturales Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades provenientes de Títulos Valores.(Casilla 298).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
57	Rentas a personas Naturales Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades provenientes de Títulos Valores en el Exterior. (Casilla 299).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
58	Premios o Ganancias a Personas Domiciliadas procedentes de Concursos, Rifas, Sorteos, o Juegos de Azar o de Habilidad. (Casilla 300).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
59	Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas por Rendimiento de Capitales Invertidos, Títulos Valores, Otros. (Casilla 302).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
60	Retención por Uso o Concesión de Uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas No Domiciliadas. (Casilla 304).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.25	22.25
61	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas. (Casilla 306).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
62	Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas. (Casilla 308).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
63	Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior. (Casilla 310).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
64	Pagos Efectuados a Casa Matriz (no domiciliadas) por Filiales o Sucursales Domiciliadas. (Casilla 312).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
65	Servicios de Transporte Internacional a personas No Domiciliadas. (Casilla 314).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
66	Servicios por Aseguradoras, Reaseguradoras, Afianzadoras, Reafianzadoras y Corredores de Reaseguros No Domiciliados. (Casilla 316).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
67	Servicios de Financiamiento por Instituciones Financieras No Domiciliadas. (Casilla 318).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
68	Operaciones con Intangibles uso o Concesión de uso de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Sujetos No Domiciliados (películas, videos, telenovelas, otros). (Casilla 320).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
69	Rentas a Personas Constituidas, Domiciliadas o Residentes en Países con Regímenes Fiscales Preferentes o Paraísos Fiscales. (Casilla 322).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
70	Premios o Ganancias a Personas No Domiciliadas Procedentes de Concursos, Rifas, Sorteos o Juegos de Azar o de Habilidad. (Casilla 324).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
71	Pago o Acreditamiento de Utilidades a Socios, Accionistas, Asociados, Fideicomisarios, Partícipes, Inversionistas o Beneficiarios. (Casilla 412).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**RELACION DE TRIBUTOS DECLARADOS POR EL CONTRIBUYENTE E IMPUESTO POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO**

COD.	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	TOTALES
72	Retenciones por pagos o acreditamientos de utilidades a sujetos no domiciliados, por representantes de casas matrices, filiales, sucursales, agencias y otros establecimientos. (Casilla 295).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
73	Retenciones por Pagos o Acreditamientos en las Disminuciones de Capital o Patrimonio por Capitalizaciones o Reinversiones de Utilidades. (Casilla 414).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
74	Pago o acreditamientos de Utilidades a sus Socios, Accionistas, Fideicomisos, Participes, Inversionistas o Beneficiarios. (Casilla 416).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
75	Préstamos, multas, anticipos o financiamientos (en dinero o bienes en especie). (Casilla 434).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
76	Otras Retenciones. (Casilla 326).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
77	Entero Computado en Retención Pago Definitivo. (Casilla 330)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.25	22.25
78	Entero Pagado de Retenciones en Declaración que Modifica. (Casilla 332)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
79	Pago Indebido o en Exceso del Periodo de Retenciones. (Casilla 334)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
80	TOTAL ENTERO RETENCIONES DEFINITIVAS. (Casilla 336)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.25	22.25
81	TOTAL RETENCIONES	4,150.06	5,062.64	5,508.30	5,040.01	4,801.38	14,781.05	6,244.17	5,738.10	5,564.48	5,605.85	5,630.01	9,112.49	77,238.54
82	RETENCIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS (F-14)													
83	Para el Control de la Liquidez (Acreditable para el Sujeto de Retención). (Casilla 503).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
84	Entero Computado en Retención Acreditable (Casilla 504).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
85	Al cheque (Entero definitivo, no acreditable para el sujeto de retención). (Casilla 507).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
86	A las Transferencias Electrónicas (Entero definitivo, no acreditable para el sujeto de retención). (Casilla 518).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
87	Por Operaciones en el Mercado de Valor (Entero definitivo, no acreditable para el sujeto de retención). (Casilla 521).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
88	Por Operaciones Interbancarias, Desembolsos de Préstamos e Intereses sobre Depósitos (Entero definitivo, no acreditable para el sujeto pasivo) (Casilla 524).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
89	Entero Computado en Retenciones Definitivas (Casilla 530).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**RELACION DE TRIBUTOS DECLARADOS POR EL CONTRIBUYENTE E IMPUESTO POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO**

COD.	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
90	Total Entero de Retenciones por Operaciones Financieras (Casilla 535).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
91	Entero Pagado de Retenciones en Declaración que Modifica. (Casilla 538)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
92	Pago Indebido o en Exceso del Periodo de Retenciones. (Casilla 540)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
93	TOTAL ENTERO RETENCIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS (Casilla 550)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
94	RETENCIONES POR CONTRIBUCION ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA (CESC) (F-14)													
95	Por Servicios de Telecomunicaciones (Casilla 602).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
96	Por Servicios de Televisión por Suscripción (Casilla 605).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
97	Por Servicios de Transmisión de Datos (Internet) (Casilla 608).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
98	Por Transferencia de Dispositivos Tecnológicos y Accesorios (Casilla 611).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
99	Por Autoconsumo Dispositivos y Servicios (Casilla 614).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
100	Total entero computado de retenciones por contribución especial (Casilla 615).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
101	Contribución Cancelada en la Importación de Servicios Tecnológicos (Casilla 616).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
102	Excedente de Contribución Especial del Periodo Anterior (Casilla 617).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
103	Excedente Aplicable Contribución Especial para próximo Periodo (Casilla 618).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
104	Total entero de contribución especial (Casilla 619).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
105	Entero Cancelado de Retenciones por Contribución Especial en Declaración que Modifica (Casilla 620).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
106	Pago Indebido o en Exceso del Periodo de Retenciones (Casilla 621).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
107	Total entero de Retenciones por Contribución especial (Casilla 622).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**RELACION DE TRIBUTOS DECLARADOS POR EL CONTRIBUYENTE E IMPUESTO POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO**

COD.	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
108	TOTAL ENTERO DE PAGO A CUENTA, RETENCIONES, OPERACIONES FINANCIERAS Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL. (Casilla 338)	4,150.06	5,062.64	5,508.30	5,040.01	4,801.38	14,781.05	6,244.17	5,738.10	5,564.48	5,605.85	5,630.01	9,112.49	77,238.54
109	TOTAL A PAGAR. (Casilla 348)	4,397.09	5,062.64	5,508.30	5,040.01	4,801.38	14,781.05	6,244.17	5,738.10	5,564.48	5,605.85	5,630.01	9,112.49	77,485.57
110	IMPUESTO AD-VALOREM (F-06)													
111	PRODUCTOS DE TABACO- Sobre el Precio Sugerido. (Casilla 51).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
112	PRODUCTOS DE TABACO- Sobre Diferencial de Precio Sugerido de Venta al Público. (Casilla 52).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
113	BEBIDAS ALCOHOLICAS- Sobre el Precio Sugerido. (Casilla 53).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
114	BEBIDAS ALCOHOLICAS- Sobre Diferencial de Precio Sugerido de Venta al Público. (Casilla 54).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
115	CERVEZAS - Sobre el Precio Sugerido. (Casilla 55).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
116	CERVEZAS - Sobre Diferencial de Precio Sugerido de Venta al Público. (Casilla 56).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
117	BEBIDAS - Carbonatadas o Gaseosas Simples o Endulzadas (Casilla 57).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
118	BEBIDAS Energizantes o Estimulantes (Casilla 58)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
119	Preparaciones Concentradas o en Polvo para la Elaboración de Bebidas (Tasa 10%) (Casilla 59)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
120	BEBIDAS Isotónicas o Deportivas, Fortificantes(Casilla 60)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
121	Jugos, nectares, bebidas con Jugo o refrescos(Casilla 61)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
122	Preparaciones Concentradas o en Polvo para la Elaboración de Bebidas (Tasa 5%) (Casilla 62)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
123	Armas de Fuego, Partes y Accesorios de Estas. (Casilla 63).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
124	Municiones e Insumos para Recargarlas. (Casilla 64).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
125	Productos Pirotécnicos y Materia Prima para Elaborarios. (Casilla 65).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**RELACION DE TRIBUTOS DECLARADOS POR EL CONTRIBUYENTE E IMPUESTO POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO**

COD.	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
126	Explosivos y Artículos Similares. (Casilla 66).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
127	Combustibles. (Casilla 67).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
128	Otros. (Casilla 68).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
129	Total a Pagar Impuesto Ad - Valorem (Casilla 80)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
130	IMPUESTOS ESPECIFICOS (F-06)													
131	PRODUCTOS DE TABACO (Casilla 81).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
132	BEBIDAS ALCOHOLICAS (Casilla 82).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
133	BEBIDAS ALCOHOLICAS (Casilla 83).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
134	CERVEZAS (Casilla 84).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
135	BEBIDAS ENERGIZANTES O ESTIMULANTES - (Casilla 85).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
136	OTROS. (Casilla 86).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
137	LLAMADAS TELEFÓNICAS INTERNACIONALES. (Casilla 87).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
138	Total a Pagar Específicos (Casilla 90)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
139	CONTRIBUCION ESPECIAL AL TURISMO (F-06)													
140	Promoción Turismo - Alojamiento (5% De Operaciones Gravadas) (Casilla 94).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
141	Promoción Turismo Salida Vía Aérea (\$7 POR PERSONA). (Casilla 97).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
142	Total a Pagar Contribución Especial. (Casilla 98)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
143	IMPUESTO ESPECIAL A LA PRIMERA MATRÍCULA DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE (F-10)													

**RELACION DE TRIBUTOS DECLARADOS POR EL CONTRIBUYENTE E IMPUESTO POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO**

COD.	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
144	Impuesto especial a la primera matrícula declarado por el Contribuyente - Bienes Adquiridos en el País. (Casilla 84)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
145	Impuesto especial a la primera matrícula declarado por el Contribuyente - Bienes Importados o con Matrícula Extranjera. (Casilla 96)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
146	Total a Pagar Impuesto Especial a la Primera Matrícula.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RELACION DE TRIBUTOS POR PAGAR AL CIERRE DEL PERIODO O EJERCICIO DICTAMINADO														
147.0	IVA por pagar (Impuesto determinado CF-DF)	30,947.12												
148.0	Retenciones IVA efectuadas por el Declarante	446.51												
149.0	Percepciones IVA efectuadas por el Declarante	0.00												
150.0	Anticipo a Cuenta IVA (2%) efectuada por el Declarante	0.00												
151.0	Pago a Cuenta	0.00												
152.0	Retenciones de ISR	9,112.49												
153.0	Impuesto a las Operaciones Financieras	0.00												
154.0	Contribuciones Especial a la Seguridad Ciudadana (CESC)	0.00												
155.0	Impuestos Ad-valorem	0.00												
156.0	Impuestos Especificos	0.00												
157.0	Contribución Especial al Turismo	0.00												
158.0	Impuesto Especial a la Primera Matrícula	0.00												
159.0	Impuesto sobre la Renta	0.00												
160.0	Contribucion Especial a los Grandes Contribuyentes (F-11)	0.00												

**RELACION DE TRIBUTOS DECLARADOS POR EL CONTRIBUYENTE E IMPUESTO POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO**

COD.	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
<p><b>Observaciones:</b>                      En el caso del Pago a Cuenta, no se incluye la parte de Entero o Pago a Cuenta e Impuesto sobre la Renta debido a que el CEFAFA se encuentra exenta del ISR según Decreto Legislativo No. 284 de fecha 14DIC84, por lo que no se calcule porcentaje de Pago a Cuenta sobre los ingresos, únicamente se cancelan las retenciones efectuadas.</p>														

**Análisis comparativo de ingresos registrados en libros de ventas IVA, registros contables legales,  
declarados en IVA y pago a cuenta y declaración del impuesto sobre la renta  
Art. 67 Lit. d) R. A. C. T.  
Año que terminó al 31 de diciembre de 2017**

PERÍODO XXX	INGRESOS				DIFERENCIAS				Análisis - Explicación de las Diferencias
	Declaración IVA	Registros IVA	Registros Contables	Declaración Pago a Cuenta	Declaración IVA vrs. Registros IVA	Registro IVA vrs. Registros Contables	Declaración Pago a Cuenta vrs. Registros Contables	Declaración IVA vrs. Declaración Pago a Cuenta	
Enero	600,065.06	600,068.99	1,154,743.59	1,151,561.22	-3.93	-554,674.60	-3,182.37	-551,496.16	Ver anexo 4.1
Febrero	714,055.33	714,055.32	1,271,433.55	1,271,068.72	0.01	-557,378.23	-364.83	-557,013.39	Ver anexo 4.1
Marzo	782,718.06	782,718.07	1,347,545.99	1,343,392.96	-0.01	-564,827.92	-4,153.03	-560,674.90	Ver anexo 4.1
Abril	710,182.11	710,182.12	1,262,656.22	1,262,656.21	-0.01	-552,474.10	-0.01	-552,474.10	Ver anexo 4.1
Mayo	691,239.89	691,239.89	1,198,101.94	1,198,101.92	0.00	-506,862.05	-0.02	-506,862.03	Ver anexo 4.1
Junio	738,927.60	738,927.61	1,330,415.93	1,330,639.69	-0.01	-591,488.32	223.76	-591,712.09	Ver anexo 4.1
Julio	675,209.84	675,209.85	1,235,421.84	1,235,199.11	-0.01	-560,211.99	-222.73	-559,989.27	Ver anexo 4.1
Agosto	703,414.36	703,414.36	1,232,664.29	1,232,665.36	0.00	-529,249.93	1.07	-529,251.00	Ver anexo 4.1
Septiembre	769,268.09	769,268.57	1,365,475.35	1,365,474.36	-0.48	-596,206.78	-0.99	-596,206.27	Ver anexo 4.1
Octubre	906,992.51	906,992.03	1,481,578.91	1,482,778.90	0.48	-574,586.88	1,199.99	-575,786.39	Ver anexo 4.1
Noviembre	516,752.10	516,752.10	1,068,593.21	1,070,656.01	0.00	-551,841.11	2,062.80	-553,903.91	Ver anexo 4.1
Diciembre	504,789.91	504,789.90	3,079,353.07	1,060,007.61	0.01	-2,574,563.17	-2,019,345.46	-555,217.70	Ver anexo 4.1
Total	8,313,614.86	8,313,618.81	17,027,983.89	15,004,202.07	-3.95	-8,714,365.08	-2,023,781.82	-6,690,587.21	
Ing. liq. Renta				15,004,202.07					
Diferencia									

**Indicaciones:**

El presente formato será utilizado solo en aquellos casos en que las explicaciones de las diferencias determinadas no sea posible consignarlas de forma completa en el espacio denominado Observaciones del Anexo 4 denominado "Comparativa de Ingresos".

En caso de utilizar el presente formato, una vez completado, este deber ser convertido en formato PDF, debiendo cargarlo a la plataforma del Dictamen Fiscal en el módulo del Contador/Anexos Tributarios, tomar en cuenta que el peso del archivo PDF no deberá exceder de 2MB.

**Análisis comparativo de ingresos registrados en libros de ventas IVA, registros contables legales, declarados en IVA y pago a cuenta y declaración del impuesto sobre la renta**

**Art. 67 Lit. d) R. A. C. T.**

**Año que terminó al 31 de diciembre de 2017**

*(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)*

**Análisis - Explicación de las Diferencias**

Las diferencia que presenta el Anexo 4 "Análisis comparativo de ingresos registrados en libros de ventas IVA, registros contables legales, declarados en IVA y pago a cuenta y declaración del impuesto sobre la renta" obedecen a las siguientes razones:

El CEFAFA en cumplimiento de sus objetivos institucionales, y la función para lo cual fue creado, percibe ingresos de Seguridad Social, fondos provenientes del Ministerio de Defensa por las aportaciones de todo el personal activo de la Fuerza Armada, Fondo 4% para apoyo al Comando de Sanidad Militar, y a partir de SEPO16 se suma el 1% del Programa de Rehabilitación; También el 1% del personal de la Fuerza Armada en calidad de pensionado para apoyo al Comando de Sanidad Militar, todos son ingresos de seguridad Social los cuales tiene en administración el CEFAFA, estos son declarados en el pago a cuenta, pero no en la declaración de IVA ya que en esta únicamente se reflejan los ingresos de la actividad comercial (Venta de Productos Farmacéuticos y Medicinales).

También, El CEFAFA cuenta con ingresos que no forman parte del giro comercial como lo son:  
Ingresos por la rentabilidad que genera la colocación de Depósitos a Plazo en entidades bancarias  
Rentabilidad que generan las diferentes cuentas bancarias en las cuales se encuentran los fondos institucionales.

Otros Ingresos Varios que no generan IVA.

A continuación se agrega la conciliación de la variación de \$6,690,587.21 que se presenta en el Anexo 4.

<b>Variación a conciliar</b>	<b>-6,690,587.21</b>
<b>Ingresos Exentos contabilizados no declarados en IVA:</b>	
Aporte del 4% COSAM	4,137,864.17
1% Personal pensionado	18,977.83
1% Personal Activo	2,068,878.20
Intereses de cuentas bancarias	14,157.55
Intereses por Depósitos a plazo	447,250.36
Venta de reciclados	100.00
Venta de Periódico	966.55
Ingresos por Bonificaciones	6,131.94
Sobrante de caja	77.83
Compensaciones por pérdidas o daños de bienes muebles	337.21
Reintegros	464.08
Otros Ingresos varios	536.74
Ingresos por Ajuste de Ejercicios Anteriores registrados en mes 13	-5155.25
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>

El CEFAFA se encuentra exenta del ISR según Decreto Legislativo No. 284 de fecha 14DIC84, por lo que no se calcula porcentaje de Pago a Cuenta sobre los ingresos, únicamente se cancelan las retenciones efectuadas.

Los Estados Financieros han sido preparados bajo responsabilidad del Contribuyente conforme a los formatos proporcionados por la Administración Tributaria, y las cifras del período dictaminado están de acuerdo a sus registros legales y auxiliares, y han sido examinados para propósitos Fiscales.

**Análisis comparativo de ingresos registrados en libros de ventas IVA, registros contables legales, declarados en IVA y pago a cuenta y declaración del impuesto sobre la renta**

(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

**Análisis - Explicación de las Diferencias**

Diferencia de -2,023,781.82 se conforma así

Variación a conciliar		-2,023,781.82
MES	DIFERENCIA	COMENTARIO
Enero	-\$3,182.37	\$3,182.37 corresponde a saldos registrados en el cierre del Mes de Diciembre 013 del año 2017, (Arrendamiento de Bienes Inmuebles, Contribuciones Laborales, Ingresos Diversos, Rentabilidad de Cuentas Bancarias), que se declararon en enero 2018.
Febrero	-\$364.83	\$364.83 corresponde a ajustes de ejercicios anteriores al gasto de comisión de venta con tarjeta de BCO. América Central CTA 85955001
Marzo	-\$4,153.03	\$4,153.03 corresponde a ajustes al gasto de ejercicios anteriores, por llevarse a cuenta incorrecta, según partidas: 20393, 20395, 203304 y 203351
Abril	-\$0.01	
Mayo	-\$0.02	
Junio	\$223.76	\$222.74 se genera, por facturas No. 58072 de cobro de multa a SCIENTIFIC INSTRUMENT, y factura No. 58062 de cobro de reimpresión, por \$1.00. Ambas facturas se encuentran contabilizadas en el siguiente mes, y declaradas en junio.
Julio	-\$222.73	\$222.74 se genera, por facturas No. 58072 de cobro de multa a SCIENTIFIC INSTRUMENT, se declaró en junio y se contabilizó en Julio.
Agosto	\$1.07	\$1.00 se genera por facturas No. 58091 de reimpresión de orden de compra, la cual quedó declarada en el mes de agosto y contabilizada en el siguiente mes.
Septiembre	-\$0.99	\$1.00 se genera por facturas No. 58091 de reimpresión de orden de compra, la cual quedó declarada en el mes de agosto y contabilizada en el mes de septiembre.
Octubre	\$1,199.99	\$1,200.00 se genera por CCF 0333 del mes de Octubre de alquiler de periplaza apopa, el cual en octubre quedó declarado y se contabilizó en el siguiente mes.
Noviembre	\$2,062.80	\$1,200.00 se genera por CCF 0333 del mes de Octubre de alquiler de periplaza apopa, el cual en octubre quedó declarado y se contabilizó en el mes de noviembre. También una diferencia de \$3,262.79 contabilizada de menos en las ventas del mes de noviembre, por problemas con los reportes de INFOS, dicha diferencia si está declarada y el ajuste en las ventas se realizó en el cierre de diciembre.
Diciembre	-\$2,019,345.46	\$3,262.78 corresponde a valor de ventas contabilizada de menos en las ventas del mes de noviembre, por problemas con los reportes de INFOS, que se contabilizó en el mes de diciembre, también, generó diferencia de \$0.65 ctv. \$2,016,083.32 corresponden a ingresos registrados en el cierre del mes 13, y que encuentran en la declaración de Enero 2018 \$2,000,000.00 Transferencia de Capital proveniente del Ministerio de Defensa \$16,083.32 corresponde a liquidación de provisiones por adquisición de bienes o servicios que no se ejecutaron en el ejercicio y que por normativa, al cierre del ejercicio deben liquidarse (Ing. por actualizaciones y ajustes)
TOTAL	\$0.00	

Los Estados Financieros han sido preparados bajo responsabilidad del Contribuyente conforme a los formatos proporcionados por la Administración Tributaria, y las cifras del período dictaminado están de acuerdo a sus registros legales y auxiliares, y han sido examinados para propósitos Fiscales.

Art. 67 Lit. d) R. A. C. T.

Año que terminó al 31 de diciembre de 2017

(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

**Análisis - Explicación de las Diferencias**

Finalmente la diferencia de -8,714,365.08 se genera porque en el Libro de IVA solamente se incluyen los montos de los ingresos que generaron IVA, y en la contabilidad están considerados todas las cuentas de ingresos. También, en diciembre se realiza el cierre del mes 13, en el cual se realizan registros contables como ajustes, reclasificaciones o ingresos que no pudieron ser contabilizados en periodos anteriores, cualquiera de estos últimos, son considerados en las declaraciones del enero del próximo año.

Los Estados Financieros han sido preparados bajo responsabilidad del Contribuyente conforme a los formatos proporcionados por la Administración Tributaria, y las cifras del período dictaminado están de acuerdo a sus registros legales y auxiliares, y han sido examinados para propósitos Fiscales.

**COMPARATIVO DE INVENTARIOS FÍSICOS SEGÚN AUDITORÍA Y REGISTROS DEL CONTRIBUYENTE, SEGÚN ART. 67 LITERAL F) DEL R.A.C.T.**

INVENTARIOS	VALORES				DIFERENCIAS		
	INVENTARIO SEGÚN AUDITORÍA	INVENTARIO FÍSICO AL 31/12/2017	INVENTARIO SEGÚN REGISTROS CONTABLES AL 31/12/2017	INVENTARIOS SEGÚN REGISTROS DE CONTROL DEL CONTRIBUYENTE AL 31/12/2017	VALOR INVENTARIO AUDITORÍA VRS. INVENTARIO FÍSICO	VALOR INVENTARIO AUDITORÍA VRS. REGISTROS CONTABLES	VALOR INVENTARIO AUDITORÍA VRS. REGISTROS DE CONTROL
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCCIÓN EN PROCESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS TERMINADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIAL DE EMPAQUE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCESORIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MERCANCÍAS EN TRÁNSITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MERCADERÍAS PARA LA VENTA	2,005,665.18	2,006,560.74	2,000,255.38	2,006,560.74	-895.56	5,409.80	-895.56
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVENTARIOS POR ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN PARA OBSOLESCENCIA DE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DETERIORO DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AGOTAMIENTO DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**COMPARATIVO DE INVENTARIOS FÍSICOS SEGÚN AUDITORÍA Y REGISTROS DEL CONTRIBUYENTE, SEGÚN ART. 67 LITERAL F) DEL R.A.C.T.**

INVENTARIOS	VALORES				DIFERENCIAS		
	INVENTARIO SEGÚN AUDITORÍA	INVENTARIO FÍSICO AL 31/12/2017	INVENTARIO SEGÚN REGISTROS CONTABLES AL 31/12/2017	INVENTARIOS SEGÚN REGISTROS DE CONTROL DEL CONTRIBUYENTE AL 31/12/2017	VALOR INVENTARIO AUDITORÍA VRS. INVENTARIO FÍSICO	VALOR INVENTARIO AUDITORÍA VRS. REGISTROS CONTABLES	VALOR INVENTARIO AUDITORÍA VRS. REGISTROS DE CONTROL
TOTAL	2,005,665.18	2,006,560.74	2,000,255.38	2,006,560.74	-895.56	5,409.80	-895.56
OBSERVACIONES							
COBERTURA DEL INVENTARIO FÍSICO							
0.3							
MÉTODOS DE VALUACIÓN: COSTO							
EXPLICACIÓN DE DIFERENCIAS:							
1) La diferencia entre la auditoría y el							
2) La diferencia entre la auditoría y los							
2) La diferencia entre la auditoría y registros							

CUADRO DE ACTIVO FLOJO, ADICIONES, RETIROS Y DEPRECIACIÓN

CONCEPTOS	Saldo Inicial del Ejercicio	Depreciación Acumulada al Inicio del Ejercicio	Adiciones	Atribuciones por depreciación de reemplazo	Retiros	Otros	Efecto de cambios en forma de cambio	Retiros	Revaluación		Ajustes		Depreciación Financiera			Saldo Final del Ejercicio	Depreciación Acumulada al Final del Ejercicio	Depreciación Financiera en el Ejercicio	
									Debitos	Creditos	Debitos	Creditos	Por bienes adquiridos en el ejercicio	Por bienes parciales en el ejercicio	Por bienes parciales en el ejercicio				Por bienes adquiridos en el ejercicio
<b>BIENES INMUEBLES</b>																			
Terrenos																			
Edificios	25,251.20															25,251.20			
Instalaciones Electricas y Comunicaciones																			
Instalaciones Electricas	53,682.50	17,796.49								13,728.45					916.89	22,017.48	18,716.57		
Edificios																			
Edificios	2,127,964.25	603,678.91								103,614.00					46,964.28	1,587,227.36	610,242.89		
Edificios (Cuentas)																			
<b>BIENES MUEBLES</b>																			
Vehiculos																			
De Finanzas	132,225.98	71,098.17	243,19.56												7,833.86	67,583.22	78,832.22		
De carga																			
Adornos, Reproduttore y mapas de Bases																			
De vivienda / Oficina	0.00	0.00	84,233.58							814.00					132.86	87,320.83	108.29		
Objetos de Interes Cultural	0.00	0.00								12,728.45						12,728.45			
Mapas, Ejes, y Mediciones Diversas																			
Muebles	13,885.85	8,345.54	23,571.51							1,985.80					598.20	23,759.80	8,407.74		
Maquinaría y Equipo	110,899.22	40,287.51	38,881.90							143,707.67					6,583.07	245,398.33	46,871.56		
Equipo Informatico	274,807.38	191,344.43	43,833.94							887.26	244.68				19,433.28	106,484.67	207,776.06		

**CUADRO DE ACTIVO FIJO , ADICIONES, RETIROS Y DEPRECIACIÓN**

CONCEPTOS	Saldo Inicial del Ejercicio	Depreciación Acumulada al Inicio del Ejercicio	Adiciones	Adjudicaciones por combinación de negocios	Revalúo	Deterioro	Otros	Efecto de variaciones en tipos de cambio	Retiro	Reclasificaciones		Reversión		Ajustes		Depreciación Financiera				Saldo Final del Ejercicio	Depreciación Acumulada al Final del Ejercicio	Depreciación Fiscal deducible en el ejercicio
										Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Por bienes utilizados en el ejercicio	Por bienes utilizados parcialmente en el ejercicio	Por bienes retirados en el ejercicio	Total			
Bienes Muebles Diveros	15,201.06	7,113.02	4,671.20			2,337.54				647.97						257.30			257.30	10,063.17	7,370.42	
Mobiliario y equipo																						
De oficina																						
Deodega																						
Equipo de computación																						
Equipo de telecomunicación																						
Equipo médico/quirúrgico																						
(Digite concepto)																						
(Digite concepto)																						
Otros bienes de uso diverso																						
Obras de arte																						
Biblioteca																						
(Digite concepto)																						
(Digite concepto)																						
<b>BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO</b>																						
Inmuebles																						
Mobiliario y equipo de oficina																						
Equipo de transporte																						
Maquinaria																						

CUADRO DE ACTIVO FLOJO, ADICIONES, RETIROS Y DEPRECIACIÓN

CONCEPTOS	Saldo Inicial de Activos al Inicio del Ejercicio	Depreciación acumulada al Inicio del Ejercicio	Adiciones	Adquisiciones por intercambio de activos de igual naturaleza	Retiro	Revaluaciones		Reversión		Ajustes		Depreciación Tránsfere			Saldo Final del Ejercicio	Depreciación acumulada al Final del Ejercicio	Depreciación acumulada al Final del Ejercicio
						Debit	Credit	Debit	Credit	Debit	Credit	Debit	Credit	Por bienes adquiridos en el ejercicio			
(Doble concepto)																	
(Doble concepto)																	
MEJORA																	
Terraza																	
Edificación																	
Infraestructura																	
Vehículo																	
(Doble concepto)																	
(Doble concepto)																	
CONSTRUCCIONES EN PROGRESO																	
Construcción en proceso																	
(Doble Concepto)																	
(Doble Concepto)																	
(Doble Concepto)																	
(Doble Concepto)																	
GRANJOS																	
Borno																	
Parcela																	
Esque																	

**CUADRO DE ACTIVO FIJO , ADICIONES, RETIROS Y DEPRECIACIÓN**

CONCEPTOS	Saldo Inicial del Ejercicio	Depreciación Acumulada al Inicio del Ejercicio	Adiciones	Adquisiciones por combinaciones de negocios	Revalúo	Detallado	Otros	Efecto de variaciones en tipos de cambio	Retiros	Reclasificaciones		Reversión		Ajustes		Depreciación Financiera				Saldo Final del Ejercicio	Depreciación Acumulada al Final del Ejercicio	Depreciación Fiscal deducible en el ejercicio		
										Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Por bienes utilizados en el ejercicio	Por bienes utilizados parcialmente en el ejercicio	Por bienes retirados en el ejercicio	Total					
(Digite Concepto)																								
(Digite Concepto)																								
AVES																								
Grupos poseedores																								
(Digite Concepto)																								
(Digite Concepto)																								

**RESUMEN DE ANTIGÜEDAD DE SALDOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A CLIENTES. ART. 67 LIT. H)  
R.A.C.T.**

CONCEPTO	VALORES
<p>CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES</p> <p>DE 1 A 90 DÍAS</p> <p>DE 91 A 180 DIAS</p> <p>DE 181 A 360 DIAS</p> <p>MAS DE 360 DIAS</p> <p>VALOR TOTAL CARTERA</p>	<p>1,167,730.00</p> <p>179,919.00</p> <p>45,043.00</p> <p>885,301.00</p> <p>2,277,993.00</p>
<p>DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES</p> <p>DE 1 A 90 DÍAS</p> <p>DE 91 A 180 DIAS</p> <p>DE 181 A 360 DIAS</p> <p>MAS DE 360 DIAS</p> <p>VALOR TOTAL CARTERA</p>	
<p>ESTIMACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES, DE DUDOSO COBRO</p> <p>DE 1 A 90 DÍAS</p> <p>DE 91 A 180 DIAS</p> <p>DE 181 A 360 DIAS</p> <p>MAS DE 360 DIAS</p> <p>VALORES TOTAL CARTERA</p> <p>TOTAL VALOR RECONOCIDO COMO GASTO DEDUCIBLE EN CONCEPTO DE INCOBRABILIDAD</p> <p>TOTAL VALOR RECONOCIDO COMO GASTO NO DEDUCIBLE EN CONCEPTO DE INCOBRABILIDAD</p>	
<p>ESTIMACIÓN DE DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES, DE DUDOSO COBRO</p> <p>DE 1 A 90 DÍAS</p> <p>DE 91 A 180 DIAS</p> <p>DE 181 A 360 DIAS</p> <p>MAS DE 360 DIAS</p> <p>VALORES TOTAL CARTERA</p> <p>TOTAL VALOR RECONOCIDO COMO GASTO DEDUCIBLE EN CONCEPTO DE INCOBRABILIDAD</p> <p>TOTAL VALOR RECONOCIDO COMO GASTO NO DEDUCIBLE EN CONCEPTO DE INCOBRABILIDAD</p>	
<p>CUENTAS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS</p> <p>DE 1 A 90 DÍAS</p>	

**RESUMEN DE ANTIGÜEDAD DE SALDOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A CLIENTES. ART. 67 LIT. H)  
R.A.C.T.**

CONCEPTO	VALORES
DE 91 A 180 DIAS  DE 181 A 360 DIAS  MAS DE 360 DIAS  VALOR TOTAL CARTERA	
DOCUMENTOS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS  DE 1 A 90 DÍAS  DE 91 A 180 DIAS  DE 181 A 360 DIAS  MAS DE 360 DIAS  VALOR TOTAL CARTERA	
ESTIMACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS, DE DUDOSO COBRO  DE 1 A 90 DÍAS  DE 91 A 180 DIAS  DE 181 A 360 DIAS  MAS DE 360 DIAS  VALORES TOTAL CARTERA  TOTAL VALOR RECONOCIDO COMO GASTO DEDUCIBLE EN CONCEPTO DE INCOBRABILIDAD  TOTAL VALOR RECONOCIDO COMO GASTO NO DEDUCIBLE EN CONCEPTO DE INCOBRABILIDAD	
ESTIMACIÓN DE DOCUMENTOS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS DE DUDOSO COBRO  DE 1 A 90 DÍAS  DE 91 A 180 DIAS  DE 181 A 360 DIAS  MAS DE 360 DIAS  VALORES TOTAL CARTERA  TOTAL VALOR RECONOCIDO COMO GASTO DEDUCIBLE EN CONCEPTO DE INCOBRABILIDAD  TOTAL VALOR RECONOCIDO COMO GASTO NO DEDUCIBLE EN CONCEPTO DE INCOBRABILIDAD	
PRÉSTAMOS POR COBRAR  DE 1 A 90 DÍAS  DE 91 A 180 DIAS  DE 181 A 360 DIAS  MAS DE 360 DIAS	

RESUMEN DE ANTIGÜEDAD DE SALDOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A CLIENTES. ART. 67 LIT. H)  
R.A.C.T.

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL CARTERA	
RESERVAS DE SANEAMIENTO  DE 1 A 90 DÍAS  DE 91 A 180 DIAS  DE 181 A 360 DIAS  MAS DE 360 DIAS  VALOR TOTAL CARTERA  TOTAL VALOR RECONOCIDO COMO GASTO DEDUCIBLE  TOTAL VALOR RECONOCIDO COMO GASTO NO DEDUCIBLE	
OBSERVACIONES:	

CUADRO DE PROPORCIONALIDAD DEL CRÉDITO FISCAL

PERIODOS TRIBUTARIOS 200...	COMPRAS				VENTAS					CRÉDITO FISCAL PROPORCIONAL	RESMANENTE DE CRÉDITO FISCAL DEL PERIODO ANTERIOR	AJUSTE ANUAL CRÉDITO FISCAL	REINTEGRO CRÉDITO FISCAL IVA POR EXPORTACIONES AUTORIZADO EN EL MES	D = (K+L+M) - N TOTAL CRÉDITO FISCAL	DEBITO FISCAL	IMPUESTO A PAGAR RESMANENTE DE CRÉDITO FISCAL	IMPUESTO PAGADO	DIFERENCIA A PAGAR	
	IMPORTACIONES GRAVADAS	INTERNACIONES GRAVADAS	INTERIAS GRAVADAS	CRÉDITO FISCAL	EXENTAS	NO SUJETAS	EXPORTACIONES	GRAVADAS	TOTAL										
FEBRERO	0.00	0.00	870,725.13	113,194.27	0.00	0.00	0.00	714,055.33	714,055.33	113,194.27	0.00	0.00	0.00	113,194.27	92,827.19	-20,367.07	-20,367.07	0.00	
					0.00			1,314,120.39	1,314,120.39	0.00									
					0.00			1.00											
MARZO	0.00	0.00	1,003,125.37	130,426.30	0.00	0.00	0.00	792,718.06	792,718.06	130,426.30	20,367.07	0.00	0.00	150,773.37	101,753.35	-49,026.02	-49,026.02	0.00	
					0.00			2,096,838.45	2,096,838.45	0.00									
					0.00			1.00											
ABRIL	0.00	0.00	378,021.54	49,319.20	21.39	0.00	0.00	710,160.72	710,160.72	49,317.83	49,020.03	0.00	0.00	98,237.85	92,325.83	-6,915.98	-6,915.98	0.02	
					21.39			2,806,896.17	2,807,000.56	-0.38									
					0.00			1.00											
MAYO	0.00	0.00	290,764.82	37,868.43	0.00	0.00	0.00	691,239.89	691,239.89	37,868.20	5,816.98	0.00	0.00	43,086.18	86,861.18	-48,275.01	-48,275.00	0.01	
					21.39			3,498,238.08	3,498,260.45	-0.23									
					0.00			1.00											
JUNIO	0.00	0.00	980,871.54	75,513.31	0.00	0.00	0.00	738,927.80	738,927.80	75,512.53	0.00	0.00	0.00	75,512.40	96,090.09	20,547.86	20,547.83	0.03	
					21.39			4,237,186.68	4,237,188.05	-0.38									
					0.00			1.00											
JULIO	0.00	0.00	459,174.92	59,892.74	0.00	0.00	0.00	675,209.84	675,209.84	59,892.48	0.00	0.00	0.00	59,892.48	87,777.28	28,084.80	28,084.79	0.01	
					21.39			4,912,376.50	4,912,367.89	-0.26									
					0.00			1.00											
AGOSTO	0.00	0.00	979,325.08	127,312.38	0.00	0.00	0.00	703,414.36	703,414.36	127,311.89	0.00	0.00	0.00	127,311.89	91,443.87	-35,868.03	-35,868.04	0.01	
					21.39			5,615,700.80	5,615,812.26	-0.48									

CUADRO DE PROPORCIONALIDAD DEL CRÉDITO FISCAL

PERÍODOS 1986/1987 AÑO 86...	COMPRAS				VENTAS				CRÉDITO FISCAL PROPORCIONAL	RESERVANTE DE PERÍODO ANTERIOR	AJUSTE ANUAL CRÉDITO FISCAL	MANTENIDO CRÉDITO FISCAL IVA POR AUTORIZADO EN EL MES	DIFERENCIA A PAGAR O A RECIBIR EN CRÉDITO FISCAL	IMPUESTO A PAGAR O A RECIBIR EN CRÉDITO FISCAL	IMPUESTO PAGADO	DIFERENCIA A PAGAR O A RECIBIR	
	IMPORTACIONES GRAVADAS		INTERNAS GRAVADAS		EXENTAS		NO SUJETAS										TOTAL
	0.00	0.00	505,435.22	73,896.05	0.00	0.00	0.00	0.00									
SEPTIEMBRE	0.00	0.00	505,435.22	73,896.05	0.00	0.00	0.00	0.00	789,259.08	73,896.31	35,882.04	0.00	109,774.35	-6,758.49	4,758.49	0.00	
OCTUBRE	0.00	0.00	523,412.85	99,444.28	0.00	0.00	0.00	0.00	606,902.11	66,044.39	9,756.46	0.00	77,863.27	-40,105.16	40,105.16	0.00	
NOVIEMBRE	0.00	0.00	372,854.50	48,471.26	5.49	0.00	0.00	0.00	515,725.10	46,475.33	0.00	0.00	48,470.93	18,705.44	18,705.10	0.04	
DICIEMBRE	0.00	0.00	266,735.90	34,073.05	28.85	0.00	0.00	0.00	304,759.81	34,073.54	0.00	0.00	34,073.54	65,022.89	30,947.12	0.03	
TOTAL	0.00	0.00	1,670,438.47	266,773.65	76.85	0.00	0.00	0.00	2,303,946.99	307,202.94	45,638.50	0.00	351,421.12	162,808.36	162,808.36	0.00	
AGOSTO ANUAL	0.00																
SEPTIEMBRE ANUAL	0.00																
OCTUBRE ANUAL	0.00																
NOVIEMBRE ANUAL	0.00																
DICIEMBRE ANUAL	0.00																
TOTAL ANUAL	0.00																
PERÍODO UTILIZADO EN EXCESO O DE MENOS DURANTE EL EJERCICIO	0.00																
ENERO	0.00																

**CUADRO DE PROPORCIONALIDAD DEL CRÉDITO FISCAL**

PERIODO TRIMESTRAL NO.	COMPRAS			VENTAS			CRÉDITO FISCAL PROPORCIONAL	RESANANTE DE PERIODO ANTERIOR	AJUSTE ANUAL CRÉDITO FISCAL	MONTEDERO CRÉDITO FISCAL IVA POR AUTORIZADO EN EL MES	D + D - C - M - N TOTAL CRÉDITO FISCAL	DEBITO FISCAL	IMPUESTO A PAGAR IMPUESTO PAGADO CRÉDITO FISCAL	DIFERENCIA A PAGAR	
	IMPORTACIONES GRAVADAS		IMPORTACIONES EXENTAS	ESPORTACIONES		ESPORTACIONES GRAVADAS									TOTAL
	IMPORTACIONES GRAVADAS	IMPORTACIONES GRAVADAS	NO SUJETAS	ESPORTACIONES	ESPORTACIONES GRAVADAS										

**CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA  
DETALLE DE HALLAZGOS DETERMINADOS EN AUDITORÍA EJERCICIO DICTAMINADO 2017**

N°	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	MONTO HALLAZGO	CUANTIFICACIÓN DE IMPUESTO	REFERENCIA PROBATORIA	ARTÍCULO INFRINGIDO	ARTÍCULO SANCIONATORIO	SUBSANADO	NO SUBSANADO
	LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA							
	OBLIGACIONES FORMALES							
	No se han identificado							
	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SUSTANTIVAS							
	No se han identificado							
	LEY DE IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS							
	OBLIGACIONES FORMALES							
	No se han identificado							
	OBLIGACIONES SUSTANTIVAS							
	No se han identificado							
	CÓDIGO TRIBUTARIO							
	OBLIGACIONES FORMALES							
1	Se identificaron algunos correlativos de documentos emitidos que no se reportaron en anexo F "Detalle de documentos emitidos en el período que declara" en declaración de IVA de los meses de agosto, septiembre,	144,152.00		Libro de ventas a contribuyente y consumidores finales y anexo F de la	115-A	238.00		X
2	Se identificaron correlativos de documentos anulados que no se reportaron en anexo G "Detalle de documentos anulados en el período que declara" en declaración de IVA de los meses de agosto, septiembre,			Reporte de ventas y anexo G de la Declaración del Impuesto a la	115-A	238.00		X
3	Facturas anuladas seleccionadas no poseen justificación y sello de anulación en el juego completo (solo en el original del documento) en los meses de julio y noviembre.			Juego completo de facturas	111.00	258.00		X

**CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA  
DETALLE DE HALLAZGOS DETERMINADOS EN AUDITORÍA EJERCICIO DICTAMINADO 2017**

N°	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	MONTO HALLAZGO	CUANTIFICACIÓN DE IMPUESTO	REFERENCIA PROBATORIA	ARTÍCULO INFRINGIDO	ARTÍCULO SANCIONATORIO	SUBSANADO	NO SUBSANADO
	OBLIGACIONES SUSTANTIVAS  No se han identificado							